



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





## ➤ 30 DE ABRIL

### Concluye el segundo periodo ordinario de sesiones del Primer

Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura en el Congreso de la Unión. Se proyecta que podría haber periodos extraordinarios para resolver pendientes legislativos



FOTO: ESPECIAL



## PROPONEN TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE AUTISMO

*El partido guinda lo destaca como una prioridad sanitaria y una acción de justicia social*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

naclon@contrarepública.mx

**La diputada** Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una iniciativa para establecer el tamizaje universal del Trastorno del Espectro Autista (TEA) como parte obligatoria en el primer nivel de atención médica en México. La propuesta plantea reformar los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud.

La legisladora subrayó que garantizar la detección temprana del TEA "no solo es una prioridad sanitaria, sino una acción de justicia social", al señalar que un diagnóstico temprano permite mejorar el desarrollo cognitivo, comunicativo y emocional de los niños.

Romero Gómez explicó que a nivel mundial, el autismo ha mostrado un aumento en su prevalencia, pasando de 1 caso por cada 150 niños en el año 2000, a 1 en 36 para 2023, según los Centros

para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos. En México, aunque no existen estadísticas sistemáticas, se estima que al menos 1 de cada 115 niños se encuentra dentro del espectro, de acuerdo con estudios de la UNAM y la Fundación Teletón.

El diagnóstico en México suele realizarse entre los 4 y 6 años de edad, cuando ya han pasado los periodos críticos del desarrollo neuronal. Esto se debe a la falta de protocolos sistemáticos de detección en el primer nivel de atención.

La iniciativa propone incorporar herramientas clínicas validadas, como el M-CHAT-R/F, para identificar signos tempranos del TEA desde los 12 meses de edad, con alta sensibilidad y bajo costo. Además, plantea que el personal médico de primer contacto reciba capacitación específica para aplicar el tamizaje y canalizar a los pacientes a evaluaciones especializadas cuando sea necesario.

Romero Gómez destacó que integrar el tamizaje en la ruta de detección, diagnóstico y seguimiento permitirá garantizar el respeto de los derechos de la infancia. ●



**La iniciativa** fue presentada por la diputada de Morena, Petra Romero. **Especial**



# Sánchez Cordero se entusiasma con sustituir a Citlalli Hernández en la Secretaría de las Mujeres

En medio de evaluaciones sobre el desempeño en Bienestar o la SEP, la ministra en retiro busca en Palacio un lugar en el gabinete para garantizar la aspiración de su hija, Paula García.



Pocos los saben pero la primera opción de Claudia Sheinbaum para la Secretaría de Mujeres fue la ministra Olga Sánchez Cordero, quien al sumarse al proyecto de Andrés Manuel López Obrador dejó los pasillos de la Suprema Corte para trabajar por Morena en el Senado de la República, pasando por la Secretaría de Gobernación, y ahora en una curul dentro de la poderosa mayoría de la 4T en la Cámara de Diputados.

Con el triunfo asegurado en las urnas, ante mujeres de la talla de la escritora Elena Poniatowska, la antropóloga Marta Lamas y la política Ifigenia Martínez, cuando se organizó el famoso evento "Con Claudia llegamos todas" en 2024, fue Sánchez Cordero quien entregó el bastón de las mujeres a la ya presidenta electa. Ahí se lanzó la invitación.

Sin embargo, la ministra en retiro rechazó la propuesta de Sheinbaum Pardo, alegando que a sus entonces 76 años necesitaba una pausa. Lo cierto es que Olga se replegó durante unos meses para no involucrarse en el proceso de aprobación de la Reforma Judicial de la 4T, a la que se opuso públicamente incluso faltando el día de la votación en el recinto de San Lázaro.

[Sánchez Cordero se entusiasma con sustituir a Citlalli Hernández en la Secretaría de las Mujeres - La Política Online](#)


**QUIEREN SER JUEZ Y PARTE: PRI**

# Morena definirá hoy la ruta de la nueva ley de radiodifusión

“El problema no es sólo un artículo”, subrayan opositores

---

**GEORGINA SALDIERNA**


---

La cúpula de Morena definirá este lunes la ruta de la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en medio de llamados de la oposición para que se retire el documento, argumentando que lo preocupante no es sólo un artículo.

Para decidir qué acciones tomará con la iniciativa y cuándo será puesta a votación en el pleno del Senado, se prevé que el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández, se reúna hoy con funcionarios gubernamentales.

La iniciativa propone transferir a la Agencia de Transformación Digital las funciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que se extinguiría una vez que entre en vigor la nueva legislación.

En términos de los derechos laborales, la propuesta asegura el respeto a los trabajadores del IFT, de acuerdo con la legislación vigente. Además, los artículos transitorios establecen que, en los 15 días siguientes a la promulgación del decreto, los bienes muebles del IFT serán transferidos a la nueva agen-

cia, que los distribuirá conforme a las disposiciones legales.

A raíz de su extinción, el instituto de telecomunicaciones deberá transferir sus recursos financieros a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que los asignará a la Agencia Digital. Además, el primer organismo deberá entregar toda la información y los expedientes en su poder a la nueva agencia.

El coordinador del PRI, Manuel Añorve, solicitó ayer la retirada de la iniciativa, argumentando que su objetivo es eliminar las plataformas críticas al gobierno y desaparecer el IFT, que históricamente tomaba decisiones independientes sobre concesiones y otros temas.

Añorve destacó que la nueva agencia digital estaría bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República, lo que convertiría al gobierno en juez y parte. Además, sus cinco consejeros serían nombrados por la Presidenta y ratificados por el Senado, donde Morena tiene mayoría.

En un video, el priista aseguró que la iniciativa debe ser modificada para crear una agencia independiente y retirar lo que calificó de “la amenaza autoritaria de censurar las redes”, algo que, según él, ni Hugo Chávez, Nicolás Maduro o Daniel Ortega, “tres dictadores reconocidos”, se atrevieron a hacer.

Por su parte, diputados de Acción Nacional insistieron en calificar la propuesta legislativa del Ejecutivo de una “ley censura”, y pidieron un replanteamiento integral con la participación de expertos y de la sociedad, para garantizar la protección de las libertades fundamentales.

“

*López Hernández se reunirá con funcionarios*



## Arrancan foros sobre reforma en telecomunicaciones

La Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, que preside el panista Miguel Ángel Monraz Ibarra, llevará a cabo los primeros foros sobre la reforma a la Ley de Telecomunicaciones propuesta por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y que arrancarán en el recinto legislativo de San Lázaro.

La reforma, que se encuentra en el Senado de la República, de acuerdo con expertos y legisladores de oposición, representa un retroceso ya que atenta contra las libertades y fomenta la censura.

Tras las críticas a su propuesta, la presidenta Sheinbaum determinó que la iniciativa, que iba a ser

aprobada a más tardar el 30 de abril, día que concluye el periodo de sesiones, sea analizada con más calma.

A los foros fueron convocados expertos relacionados con el servicio de telecomunicaciones, gobierno, organismos, organizaciones de la sociedad civil y universidades, para identificar en un esfuerzo colaborativo y progresivo la mejor manera y las estrategias que garanticen la sostenibilidad, modernización en la era de la convergencia digital del sector y aportar en la construcción de un marco regulatorio que equilibre intereses comerciales, sociales y públicos acorde a los preceptos constitucionales.

-POR YVONNE REYES CAMPOS





## Promueve PAN debate

NADIA ROSALES

Aunque el oficialismo puso freno a la discusión de la iniciativa de reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión en el Senado, el presidente de la Comisión de Radio y Televisión en San Lázaro, Miguel Ángel Monraz, del PAN, convocó el próximo martes 29 de abril a acudir a la segunda jornada de foros en la materia.

Con cita a las 10:00 horas, el programa plantea abordar tres temáticas: los derechos de las audiencias, los retos ante una nueva ley de comunicaciones y radiodifusión; y radios comunitarias, indígenas y afro mexicanas.

A la reunión están convocados expertos en telecomunicaciones, organismos, universidades y funcionarios con el objetivo de aportar a la legislación secundaria a la reforma constitucional del artículo 28, por el que se extinguió al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

## PERIODO ORDINARIO

## Pendientes marcan el cierre del Congreso

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

El Congreso de la Unión entra a los últimos tres días de trabajo ordinario en un ambiente de reclamos sociales por temores de censura y con cinco leyes pendientes, entre ellas la nueva Ley de Telecomunicaciones.

La Cámara de Diputados tiene programado aprobar la reforma del servicio ferroviario y la nueva Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos. Ambas tienen que ser enviadas al Senado, para que éste las apruebe, pero sólo habrá 24 horas para hacerlo, pues San Lázaro las avalará mañana y sólo quedará un día para que cierre el periodo ordinario.

PRIMERA | PÁGINA 2

## DEFINEN RUTA DE TELECOMUNICACIONES

# Viene cerrojazo en el Congreso entre reclamos

LA CÁMARA DE DIPUTADOS prevé avalar la reforma del servicio ferroviario y la nueva ley contra la tramitología

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

El Congreso de la Unión entra a los últimos tres días de trabajo de su periodo ordinario en un ambiente político en el que hay reclamos sociales por temores de censura y con cinco leyes pendientes que incluso al menos dos de ellas pueden postergarse para un periodo extraordinario, aunque dependerá del diálogo que los legisladores tengan con el Ejecutivo federal.

Hoy lunes, el foco de atención está en el Senado, donde diversas organizaciones sociales están citadas para protestar por la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ante el temor de censura en redes sociales y todo tipo de medios de comunicación.

Pero además, los senadores de Morena tendrán reunión privada a las 14:00 horas para conocer cuáles son las decisiones

de la cúpula, no sólo de no aprobar la ley este mismo lunes, sino del destino que tendrán las otras leyes que están pendientes, como la de competencia económica, que llegó el jueves por la noche, pero que a diferencia de otros momentos, en esta ocasión no hay cita expés de las comisiones unidas para avalarla.

La Cámara de Diputados tiene programado aprobar dos piezas legislativas, la referente a la reforma del servicio ferroviario, que crea la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado, que será un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios; autonomía técnica y de gestión, sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Esta reforma crea la figura jurídica de la asignación, para que la Agencia pueda construir, operar y explotar las vías férreas.



Los diputados federales también tienen previsto aprobar la nueva Ley Nacional para Eliminar los Trámites Burocráticos, que incluye el nuevo Documento Nacional de Identificación, que será la identificación oficial con datos biométricos, bajo la responsabilidad de la Agencia Nacional de Transformación Digital y Telecomunicaciones, ya que será la máxima autoridad para implementar la aplicación y supervisión de la Agenda Regulatoria.

Se crea la Soberanía Tecnológica como un componente de la

y Servicios, el Modelo Nacional de Atención Ciudadana, Repositorio Nacional de Tecnología Pública y el Registro Nacional de Regulaciones.

Ambas tienen que ser enviadas al Senado, para que éste las apruebe y puedan ser una realidad en el orden jurídico nacional y sólo habrá 24 horas para hacerlo, pues San Lázaro las aprobará el martes y sólo quedará un día para que cierre el periodo ordinario de sesiones.

En el Senado, además de la reforma en materia de telecomunicaciones, que ya no se aprobará hoy lunes, de acuerdo con lo que el presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado, José Antonio Álvarez Lima, informó desde el viernes, están pendientes otras dos reformas: la de Competencia Económica y la de Armas de Fuego.

La de Competencia Económica incluye la creación de la Comisión Nacional Antimonopolios, para sustituir a la extinta Cofece, pero integrada por cinco comisionados nombrados por ella, con duración de siete años, ratificados por el Senado, con el voto de la mayoría y con

un modelo similar al que tenía los nombramientos de los ministros de la Corte; si en dos ocasiones, el Senado rechaza lo, ella puede nombrarlo.

Incluye el derecho de la persona titular del Ejecutivo federal de dar aviso a la Comisión Nacional de alguna práctica monopólica y mantiene beneficios para las empresas que colaboren en la investigación de monopolios.

Modifica las multas y las pasa a Unidad de Medida y Actualización (UMAs) lo que las reduce en términos estrictos, pero las aumenta para que se mantengan en los niveles actuales; por ejemplo, la multa de 175 mil veces el salario mínimo por entregar información falsa pasa a ser de 200 mil veces el valor diario de la UMA.

Y ayer se emitió la convocatoria de comisiones para aprobar la reforma en materia de portación de armas de fuego, que amplía el derecho de los ejidatarios a portar armas durante su jornada de trabajo e incluso en sus casas; reitera que está prohibido el uso de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército y fortalece las atribuciones de la Defensa para supervisar el cumplimiento de la ley.


**EL  
DATO**

### Modificaciones

En materia de competencia se plante que por haber incurrido en una práctica monopólica o en una concentración ilícita la multa pasa de 8% a 15% de los ingresos del Agente Económico.

transformación digital: Incluye el Modelo Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, el Modelo Nacional de Digitalización, el Modelo Nacional de Homologación de Trámites

# 200 MIL

veces el valor de una UMA será una multa por dar información falsa sobre empresas.

# 24 HORAS

tendría el Senado para avalar las reformas a tramitología y CURP con fotografía.



Lilia González

lilia.gonzalez@eleconomista.mx

**El sector** empresarial del país expresó su disposición al Legislativo para participar en los ejercicios de consulta del nuevo marco legal en telecomunicaciones, ya que existe preocupación al generar un entorno desigual que atenta contra la inversión, la innovación y el desarrollo tecnológico del país.

Los organismos que conforman el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) demandaron a los legisladores que sume a la ciudadanía, expertos y empresarios para definir un marco regulatorio equilibrado en materia de telecomunicaciones, que parta del principio de la rectoría del Estado, fomente el desarrollo de los mercados, la certidumbre jurídica y la libertad de expresión.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Co-

## Trato a paraestatales, riesgo

# IP ve faltas al T-MEC de iniciativa en telcos

parmex) sostuvo: “nos inquieta especialmente la facultad de la nueva Agencia para ordenar el bloqueo de plataformas digitales sin intervención judicial previa”.

La iniciativa contraviene el T-MEC, dijo, al eliminar un regulador independiente, lo que pone en riesgo la certeza jurídica y la estabilidad del sector

La Coparmex afirmó que debilita la competencia al permitir que entidades del Estado ofrezcan servicios comerciales bajo esquemas de subsidio, con asignaciones de espectro sin licitación ni contraprestación, y sin estar sujetas a un marco regulatorio equitativo.



**Juan José Sierra**, presidente de la Coparmex. FOTO: EE: ERIC LUGO

“Esta asimetría vulnera el artículo 18.18 del T-MEC, relativo a las Empresas Propiedad del Estado, y genera un entorno desigual que atenta contra la inversión, la innovación y el desarrollo tecnológico del país”, señaló.

Luego de que el pasado vier-

nes, la presidenta Sheinbaum reconsiderara abrir espacios para el diálogo, el CCE reconoció y valoró que se abran mayores espacios para la reflexión.

Los patrones del país resaltaron que el sector de telecomunicaciones representa el 3.3% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional y genera más de 265,000 empleos directos, por lo que conminó a los legisladores a revisar con responsabilidad esta iniciativa, preservar la autonomía del regulador, eliminar disposiciones que amenacen derechos fundamentales y garantizar una transición ordenada

“Reiteramos nuestro llamado a un diálogo abierto, técnico y con todos los sectores involucrados, porque la propuesta plantea riesgos sustanciales: elimina la autonomía del regulador, erosiona la certeza jurídica”, dijo la Coparmex.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MÉXICO

1, 4

28/04/2025

LEGISLATIVO



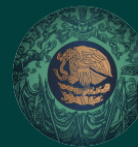
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

**#CONDIVERSOSSECTORES**

# ABREN DIÁLOGO PARA LEY DE TELECOMUNICACIONES

LOS SENADORES DE MORENA BUSCAN DISCUTIR CON ACTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES  
EL ARTÍCULO QUE PRESUPONE CENSURA Y BLOQUEO DE PUBLICACIONES EN INTERNET

**POR MISAEL ZAVALA/P4**



**C**

on la aprobación de Morena para retirar de la orden del día la

iniciativa de reforma presidencial a la Ley de Telecomunicaciones, a partir de esta semana comenzará un periodo de escucha y diálogo con diversos sectores para discutir ante la sociedad la propuesta.

Así lo determinaron los senadores de Morena, quienes buscan quitar el artículo que presupone censura y bloqueo de publicaciones en Internet.

Los morenistas informaron que será el líder de la bancada y presidente de la Junta de Coordinación Política, Adán Augusto López, quien haga la petición oficial de retiro en la sesión de este lunes.

Con esta decisión, arranca el proceso de diálogo abierto con los actores económicos y sociales involucrados e interesados en la Reforma a la Ley de Telecomunicaciones. Los espacios de conversación estarán abiertos diversos días para que probablemente se apruebe la reforma en un periodo extraordinario.

De acuerdo con el senador morenista Antonino Morales Toledo, esta iniciativa tiene puntos importantes, como el derecho de los pueblos indígenas y afroamericanos a contar con frecuencias para difundir sus lenguas y costumbres, al prever la asignación directa de concesiones hasta por 15 años, sin pago de una contraprestación, así como nuevos mecanismos de financiamiento para evitar su desaparición.

## #TELECOMUNICACIONES

# RETIRAN LEY Y ABREN DIALOGO

ESTE LUNES SE PREVÉ QUE LA INICIATIVA SEA EXCLUIDA DE LA ORDEN DEL DÍA. ORGANIZAN FOROS CON ESPECIALISTAS

POR MISAEL ZAVALA

DAN LUZ VERDE

- La reforma precisa algunos beneficios para las comunidades indígenas.

- Podrán emitir comerciales y venta de productos originarios.

Enfatizó que esta iniciativa defiende derechos de las audiencias y más cuando se trata de pueblos y comunidades, marginados por hablar otras lenguas y tener sus propios usos y costumbres.

“Desde la Constitución se establece que se deben garantizar las condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas puedan adquirir, operar, promover, desarrollar y administrar sus medios de comunicación, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información, garantizando espacios óptimos del espectro radioeléctrico y de las redes

infraestructura, haciendo uso de sus lenguas y elementos culturales”, sostuvo.

Sin embargo, la oposición aclaró que la iniciativa de reforma a la Ley de Telecomunicaciones, enviada al Senado por la presidenta Claudia Sheinbaum, representa un intento de censura y concentración de poder por parte del gobierno.

Ante esto, el líder nacional del PAN, Jorge Romero, exigió un replanteamiento integral de la iniciativa, con participación de la sociedad civil y expertos, para garantizar la protección de las libertades fundamentales.

IMPULSAN IDENTIDAD

- Se facilitará el otorgamiento de concesiones a comunidades indígenas.

- Buscan preservar y enriquecer sus lenguas y conocimientos.

DAN FIN A PERIODO

3

DÍAS PARA CONCLUIR EL PERIODO ORDINARIO.

2

SESIONES LE QUEDAN AL SENADO.

“Acción Nacional argumentó que todos los medios de comunicación deben tener como fin cumplir su función social bajo los principios de libertad de expresión, respeto y derecho de las audiencias”, sostuvo el panista.

Al respecto, el coordinador del PRI en el Senado, Manuel Añorve, coincidió con el PAN al afirmar que esta propuesta de Morena es preocupante, toda vez que no se trata solo de una reforma técnica, quieren cambiar la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión para que todo lo regule y controle la “Agencia de Transformación Digital” que está bajo el control directo del Ejecutivo.

“El gobierno federal podría decidir qué se publica, qué se apaga y qué se censura en los medios de comunicación y plataformas digitales, y esto va en contra de la libertad de expresión. No es exageración, tampoco es modernización, es censura. Esta ley está mal estructurada, y no es sólo cambiar un artículo, debe ser retirada en su totalidad”, aseveró. ●


**ACLARACIÓN.**

Legisladores locales del partido guinda dicen que la iniciativa del Ejecutivo frena abusos en difusión de mensajes.



## Morena afirma que reforma de telecomunicaciones no censura

Diputados de Morena en el Congreso capitalino reconocieron importante clarificar la redacción de la reforma a la ley de telecomunicaciones, cuya votación en el Senado podía aplazarse por petición de la presidenta Claudia Sheinbaum.

En conferencia, el diputado local, Paulo García, aseguró que la iniciativa no tiene el propósito de censurar, no obstante, consideró “importante que se clarifique la redacción”.

“Con la redacción actual, sólo en un escenario de desconfianza extrema de quienes nos ven como lo peor, es donde genera

desconfianza, entonces está bien que se clarifique”, comentó.

Durante la conferencia La Chilanguera que organizan los diputados locales de Morena, Paulo García aseguró que la derecha en general y el PAN en particular salieron a defender, una vez más, los intereses del gobierno de Estados Unidos y del presidente Donald Trump, enarbolando una campaña oficial difundida en televisoras nacionales destinada a humillar, insultar y amenazar a los mexicanos.

Por ello, en respuesta a esta campaña negra contra los mexicanos, la presidenta de México Claudia Sheinbaum envió una ini-

**30**

de abril acaba el periodo ordinario en el Congreso de la Unión y no saldrá esta iniciativa de telecomunicaciones

**30**

minutos tendrá el Estado para temas educativos, culturales o de interés social, plantea la reforma

ciativa al Congreso de la Unión para regular esta situación y para normar otros aspectos relevantes sobre la prestación de servicios de telecomunicaciones en el país, a lo que los panistas respondieron que se trataba de una ley de censura.

“El PAN sale otra vez en defensa del gobierno de Donald Trump. Primero defendió su política de seguridad, respecto a considerar a los cárteles como grupos terroristas y ahora, pide que se deje que el gobierno de EU insultar y humillar a los mexicanos”, puntualizó.

La reforma a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión nada tiene que ver con censurar contenidos, al contrario, busca ampliar el acceso a la información; el Estado debe proveer internet a donde no llega. Y la reforma busca facilitar que diversos actores sociales puedan prestar servicios en el espectro radioeléctrico”, puntualizó García.

Añadió que la iniciativa pretende dar garantías a los usuarios de telefonía móvil para que, por ejemplo, las compañías no se queden con sus números telefónicos cuando decidan irse a otra. / **RODRIGO CEREZO**



Senado frena y pausa iniciativa de la llamada ley telecom

- Será corregido el artículo que bloquea plataformas digitales.

• PÁGS. 4-5

Llamado de la presidenta Sheinbaum

# Senado pausa trámite de Ley Telecom

• El dictamen, que se discutiría hoy en el Pleno, muy probablemente se retome en un período extraordinario de sesiones en mayo o junio, luego de las inquietudes de oposición y empresarios sobre diversos contenidos

Rolando Ramos  
rolando.ramos@eleconomista.mx

**L**a mayoría legislativa representada por Morena y aliados en la Cámara de Senadores, reculó en su decisión de aprobar hoy, a como diera lugar, la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Horas después de que la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, autora de la iniciativa en ciernes, pidió el pasado viernes que el Senado modifique o de plano elimine el artículo que establece el bloqueo a plataformas digitales, tras las críticas del PAN, PRI y MC, se informó de manera oficial del aplazamiento de la discusión y votación por el pleno cameral del decreto correspondiente, agendada para la sesión ordinaria de este lunes.

La nueva ley, planteó la mandataria mexicana, se aprobaría en un eventual periodo de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, entre mayo y junio.

El pasado jueves, la mayoría de Morena, PVEM y PT se impuso y

con el voto de la oposición en contra aprobó el dictamen, sin modificar una coma a la iniciativa presidencial, que remitió a la Mesa Directiva de la Cámara Alta.

Según el plan, aprobado el decreto sería enviado de inmediato a la Cámara de Diputados para su aprobación antes de pasado mañana, cuando concluirá el periodo de sesiones ordinarias en curso.

Mediante comunicado de prensa, el pasado viernes por la noche se informó que Adán Augusto López Hernández, coordinador del grupo parlamentario de Morena y por esa condición presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP), ins-



truyó “abrir, a partir del próximo lunes (hoy), un proceso de diálogo abierto (sic), plural y constructivo con todos los actores económicos, sociales, académicos y técnicos involucrados e interesados en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

**El pasado** viernes se informó que Adán Augusto López Hernández, instruyó “abrir, a partir del próximo lunes (hoy), un proceso de diálogo abierto (sic), plural y constructivo con todos los actores económicos, sociales, académicos y técnicos involucrados e interesados en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.

### Retiro

El coordinador del grupo parlamentario del PRI, Manuel Añorve Baños, pidió a la presidenta Sheinbaum retirar su iniciativa, no solamente modificar o eliminar un artículo.

“Lo grave es que a través de esta ley se va hacer clic y van a bajar las plataformas (digitales) que no le convengan al gobierno porque son críticas o hacen comentarios que son incómodos para el gobierno de Morena. Esto es muy grave y te quieren vender que hay que bajar solamente un artículo, que hay que cambiarlo. No, eso no debe de ser.... Es, todo... Hay que cambiar, hay que retirar esa iniciativa...”, afirmó.

En un video mensaje que publicó ayer en la red social X, el senador por Guerrero comentó que “Morena anunció que la semana entrante habrá deliberación con técnicos, entendemos que parlamento abierto,

que no está establecido de esta manera, en este tema tan controversial... para controlar el internet de las y los mexicanos, y por supuesto la televisión y la radio”.

La Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones propuesta, consideró, tiene que ser independiente.

“Porque, ¿qué creen? Esta agencia depende de la presidenta de la República, esta que está en la iniciativa. Pues son juez y parte y, además, tiene cinco consejeros que van a ser nombrados también por la presidenta... y ratificados por un Senado en el que tienen mayoría.

“Y usted está en riesgo de que si una crítica escribe en sus redes sociales, pum, con un dedo se las tumban y al rato (México) va parecer países donde no les conviene las redes sociales y las tumban. Bueno, esto no se atrevió a hacerlo ni Chávez, ni Maduro, ni Ortega, tres dictadores reconocidos internacionalmente.

“Por eso, que no nos pongan el dedo en la boca, deben de cambiar todo, que sea algo independiente y que garantice imparcialidad y no la amenaza autoritaria de quitarnos las redes sociales a conveniencia del gobierno”, afirmó.

### Escándalo

Sheinbaum Pardo aseguró que su iniciativa “venía trabajándose desde hace meses” y que lo que se incorporó recientemente, previó a presentarla ante el Senado, fue el artículo relacionado con la prohibición a gobiernos extranjeros de transmitir propaganda política en México.

“Ahora hay mucha discusión sobre este tema. Una parte sobre un artículo que quedó ahí sobre plataformas digitales, en donde se esta-

blece que ‘la Agencia puede bajar las plataformas digitales’. No tiene nada que ver con la censura por los contenidos; se está dando una atribución a la Agencia vinculada cuando el SAT establece que hay una plataforma digital que está violando o cuando alguna otra entidad”, aclaró el pasado viernes.

**El pasado** jueves, la mayoría de Morena, PVEM y PT se impuso y con el voto de la oposición en contra aprobó el dictamen de la nueva ley de telecomunicaciones, sin modificar una coma a la iniciativa presidencial, que remitió a la Mesa Directiva de la Cámara Alta.

“De todas maneras, ese artículo tiene que aclararse para que no demos ningún argumento, a la oposición ni a nadie, de que lo que queremos es censurar a una plataforma digital como Facebook, YouTube, etcétera, etcétera”.

### “Ley Telecom lo contempla”

## Bloqueo digital no va con un Estado democrático: Artículo 19

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

**EN UN** marco democrático, el bloqueo a plataformas digitales no tiene excusa; viola la libertad de expresión establecida por la Constitución y la jurisprudencia internacional, afirmó Martha Tudón.

“El artículo 109 (de la iniciativa de



Ahora hay mucha discusión sobre este tema. Una parte sobre un artículo que quedó ahí sobre plataformas digitales, en donde se establece que 'la Agencia puede bajar las plataformas digitales'. No tiene nada que ver con la censura por los contenidos".

**Claudia Sheinbaum,**

PRESIDENTA DE MÉXICO

Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión), no hay otra forma de interpretarlo, es una clara violación al derecho a la libertad de expresión e información contemplado no solamente en la Constitución, sino también en jurisprudencia interamericana, internacional".

En entrevista con **El Economista**, la oficial del Programa de Derechos Digitales de la organización civil Artículo 19 explicó que de aprobarse en sus términos el decreto correspondiente, que establece el bloqueo temporal de plataformas digitales, se afectaría en particular a periodistas y medios de comunicación locales y comunitarios, y de manera general el ejercicio de derechos de todas las personas.

"Afectaría porque muchos medios locales, comunitarios, etcétera, pueden utilizar las plataformas digitales, particularmente las redes sociales; uno, para dar a conocer sus coberturas periodísticas, dos, para ganar personas que puedan estar viendo sus contenidos y estar monetizando la interacción con estos, que puedan solicitar apoyo para difundir ciertas notas que son de súper interés público. Si existe un impacto directo en el ejercicio periodístico a nivel local", respondió a pregunta específica.

"Y no solamente (afectaría) en el ejercicio periodístico, sino también a colectivos que se movilizan a través de estos medios. Colectivos feministas, colectivos LGBT, y que a través de las plataformas digitales están generando conciencia sobre algún tema en particular; también pensemos en cómo nos movilizamos a través de internet para generar protestas, para saber dónde reunirnos, para empezar a congregar más personas.

"No sólo hay una afectación a periodistas, a medios de comunicación, también pensando a nivel local (el daño) es total, sino también hay una afectación en cómo todas las personas en general ejercemos nuestros derechos", puntualizó.

Desde su punto de vista, "estamos hablando de control, de censura, de premios y castigos, básicamente".

Cuestionada sobre a qué se refería en específico, amplió:

"Existe más discrecionalidad para poder otorgar concesiones a empresas, a actores que están utilizando el espectro radioeléctrico u otras telecomunicaciones... El texto de la ley realmente abarca muchísimo".

Si bien la redacción del artículo 109 "es lo más grave", dijo, eso no significa que el resto de la ley no sea "preocupante".



Morena anunció que la semana entrante habrá deliberación con técnicos, entendemos que parlamento abierto, que no está establecido de esta manera, en este tema tan controversial... para controlar el internet de las y los mexicanos, y por supuesto la televisión y la radio".

**Manuel Añorve,**

SENADOR DEL PRI

**Al interior** de la Cámara de Senadores hay visiones encontradas por la Ley Telecom, incluso dentro de la coalición gobernante. FOTO: CUARTOSCLURO

**El coordinador** del grupo parlamentario del PRI, Manuel Añorve Baños, pidió a la presidenta Sheinbaum retirar su iniciativa, no solamente modificar o eliminar un artículo.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

PP-4-5

28/04/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL





## EMPRESARIOS Y ORGANIZACIONES CIVILES

# La reforma de telecom requiere análisis técnico

POR CARLA MARTÍNEZ

carla.martinez@gimm.com.mx

Organismos empresariales y organizaciones que representan a empresas digitales y a pequeños operadores piden al Congreso que se tome el tiempo necesario para que la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión responda a un criterio técnico derivado del diálogo con el ecosistema.

Tras las inconformidades de expertos, empresas y sociedad civil, el Senado decidió que, a partir de este lunes 28 de abril, se abrirá un proceso de diálogo "abierto, plural y constructivo con todos los actores económicos, sociales, académicos y técnicos involucrados e interesados en la Ley".

Al respecto, la

### USUARIOS IMPACTADOS

(Al segundo trimestre de 2024)

TIPO DE SERVICIO	NÚMERO
Telefonía fija	29,873,556 líneas
Internet fijo	27,865,147 accesos
TV de paga	21,847,575 accesos
Telefonía móvil	148,521,958 líneas
Internet móvil	130,123,754 líneas

Fuente: Banxico

Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) indicó que "esta pausa abre una ventana de oportunidad para revisar con profundidad una iniciativa que, en su redacción actual, compromete principios esenciales para el desarrollo del ecosistema digital".

La Confederación agregó que se requiere un diálogo abierto y técnico pues la propuesta plantea riesgos

sustanciales.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) reconoció que se abra el diálogo y se dijo dispuesto a participar en los ejercicios de consulta que se determinen en ambas cámaras del Congreso para enriquecer las iniciativas.

"Confiamos en que este proceso derive en un marco regulatorio equilibrado que, partiendo del principio de la rectoría del Estado, fomente el desarrollo de los mercados, la certidumbre jurídica y la libertad de expresión".

### RIGOR TÉCNICO

En tanto, International Chamber of Commerce México (ICC México) destacó la importancia de actualizar la regulación del sector para fortalecer la competitividad, promover la inclusión digital y potenciar el desarrollo económico del país.

Sin embargo, subrayó que urge un "análisis técnico riguroso y un diálogo plural e informado" para perfeccionar la iniciativa.

"La magnitud e impacto de esta reforma exige una evaluación seria y detallada, que considere sus posibles efectos sobre la inversión, la competencia y los derechos de los

usuarios, considerando las lecciones aprendidas de reformas anteriores".

Para la conversación sobre la ley, la ICC México propone un proceso de parlamento abierto que permita la participación activa de expertos, representantes del sector académico, empresas y organizaciones de la sociedad civil.

"Sólo mediante un debate transparente, técnico y plural será posible construir un marco jurídico que garantice avances sostenibles en cobertura, calidad y acceso a los servicios de telecomunicaciones".

Por su parte, Raúl Echeberría, director ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Internet (ALAI), consideró que la magnitud y complejidad del documento requiere un debate serio y pausado en el Congreso, escuchando a todas las voces del ecosistema digital.

Echeberría señaló que el riesgo de una tramitación acelerada es alto, "se pueden generar consecuencias no deseadas, estas políticas son transversales, con implicaciones diversas que deben evaluarse a fondo".


**PEQUEÑAS ORGANIZACIONES BUSCAN DIÁLOGO**

# Operadores solicitan espacio en ley telecom

**POR CARLA MARTÍNEZ**  
carla.martinez@gimm.com.mx

La Asociación de Telecomunicaciones Independientes de México (ATIM) y la Asociación Mexicana de Operadores Móviles Virtuales (AMOVAC) pidieron al Congreso ser considerados en el diálogo sobre la futura Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En una carta enviada a diversos senadores y diputados, las organizaciones externaron su preocupación por el proceso legislativo relacionado con la ley de telecomunicaciones, la Ley Nacional de Simplificación de Trámites y las reformas a la Ley de Competencia Económica.

“A pesar de ser de los principales afectados por estas reformas, nuestros agremiados no han tenido acceso a los textos legislativos de las iniciativas mencionadas”, destacan las organizaciones.

Tampoco han sido convocados a diálogos o consultas de los poderes Ejecutivo o Legislativo.

“Esta exclusión es inaceptable y contraviene los principios democráticos que deben regir el proceso legislativo y la representación popular”, subrayan.

En la misiva, explican que los operadores que forman parte de ambas organizaciones han realizado importantes esfuerzos para aumentar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones para llevarlos a sectores de la población que suelen carecer de éstos.

“Somos también quienes cotidianamente enfrentamos la burocracia y la corrupción asociadas a los trámites de despliegue de infraestructura, supuestamente amparado por el artículo sexto constitucional”.

De acuerdo con la ATIM y la AMOVAC, una mala ley de telecomunicaciones puede establecer trabas innecesarias y una regulación obsoleta que frenaría la innovación y el crecimiento del sector.

Mientras que una mala ley de competencia económica puede “consolidar monopolios y eliminar la competencia, afectando directamente a los consumidores y al desarrollo tecnológico del país”.

Las organizaciones destacan que “legislar al vapor sobre temas tan cruciales pone en riesgo el trabajo de una generación de empresarios mexicanos y las

inversiones realizadas en beneficio del crecimiento del sector”.

Por ello, solicitaron a los legisladores un “diálogo abierto, ordenado y transparente sobre estas iniciativas, de preferencia, en parlamento abierto”.

**TEMEN POR DERECHOS**

Para la Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), la actual redacción de la ley genera riesgos respecto a derechos fundamentales.

“Los términos actuales de la ley conllevan riesgos graves para los derechos a la libertad de expresión, la privacidad y la seguridad de las personas, por lo que el Congreso debe actuar con responsabilidad para no aprobar mediante *fast track* una iniciativa que pueda afectar los derechos humanos de las y los mexicanos”, indicó la organización.

Por lo que se sumó al llamado para que el Senado realice una discusión amplia e incluyente antes de aprobar la Ley Federal en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

“Para corregir y subsanar la redacción de la iniciativa, como ha reconocido la propia presidenta Claudia Sheinbaum”.

# 580

## MIL HOGARES

reciben servicios de pequeños operadores de la ATIM

# 7

## POR CIENTO

del mercado de telefonía móvil corresponde a los móviles virtuales



Foto: Especial



# Activan reuniones por Ley de Telecomunicaciones; CIRT primer acercamiento

“Eso no es regulación, es censura. Quieren un país donde solo se escuche su voz”: dirigencia del PAN

**Alejandro Páez**

nacional@cronica.com.mx

Pese a que Morena perfila pausar la Ley sobre telecomunicaciones para abrir el debate, la dirigencia nacional del PAN advirtió que aunque se modifique o elimine uno u otro artículo, se mantiene el peligro pues la estructura de la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum mantiene concentrado un poder excesivo en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), lo que permite al gobierno ser juez y parte en la regulación de contenidos digitales.

“(Claudia) Sheinbaum dice ser ‘científica’ y ‘amiga de las libertades’, pero promueve leyes que restringen derechos fundamentales como la libertad de expresión y el acceso a la información”, acusó el dirigente nacional del PAN, Jorge



Foto: Cusrtoscuro

**El presidente de la Jucopo, Adán Augusto López y el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.**

Romero.

Dijo que el gobierno federal ya controla medios públicos y ahora buscan hacer lo mismo con las redes sociales.

“Eso no es regulación, es censura. Quieren un país donde solo se escuche su voz, eso no es democracia. El mayor peligro: dejar en manos de ‘autoridades competentes’ la decisión de bloquear plataformas.”, sostuvo.

## ¿HARÁN CASO A SHEINBAUM?

Romero exigió un replanteamiento integral de la iniciativa presidencial, con participación de la sociedad civil y expertos, para garantizar la protección de las libertades fundamentales, pero al mismo tiempo puso en duda la posibilidad de que las bancadas de Morena en el Senado y Diputados acaten la “sugerencia” de Sheinbaum de modificar esa iniciativa sobre



todo el artículo 109 que permitiría al gobierno bloquear plataformas digitales, según la oposición.

“La reciente pausa de la votación en el Senado, tras la solicitud de la Presidenta Claudia Sheinbaum de revisar el artículo 109 que permitiría al gobierno bloquear plataformas digitales, abre la interrogante a las y los senadores y diputados de Morena: ¿Escucharán a la Presidenta en esta demanda, o harán, como en otras ocasiones, caso omiso?”

#### **EL POLÉMICO ARTICULO 109**

El artículo 109, contenido en el capítulo VIII de la Ley de Telecomunicaciones, establece que “las autoridades competentes podrán solicitar la colaboración de la agencia (ATDT) para bloquear temporalmente una plataforma digital, en los casos en que sea procedente por incumplimiento de disposiciones u obligaciones previstas en las respectivas normativas que les sean aplicables”.

De acuerdo con el texto aprobado por el Senado, la ATDT será la encargada de emitir los lineamientos bajo los cua-

les podrá proceder el bloqueo de una plataforma digital.

El coordinador del PAN en el Senado, Ricardo Anaya, acusó que el gobierno busca controlar los medios de comunicación y difusión, pues faculta a esa agencia para decidir qué sí y qué no puede transmitirse en radio, televisión, internet y redes sociales.

“Esta es la Ley Censura, y la muestra es el artículo 109, que habla de que pueden bloquear alguna plataforma digital”, advirtió.

En este contexto, la dirigencia panista expresó su preocupación por el contenido y la forma en que se ha manejado esta propuesta y recalcó que los medios de comunicación privados, comerciales, sociales, indígenas y públicos deben ser apoyados para que cumplan su función social bajo los principios de libertad de expresión, respeto y derecho de las audiencias.

Por ello —advirtió— Acción Nacional de ninguna manera permitirá el avance del autoritarismo escondido bajo un falso discurso de regulación.●



## Incumple acuerdos del T-MEC reforma a Ley de Telecom

La reforma a la Ley de Telecomunicaciones, en discusión, desata y enciende alertas legales, pues podría incumplir acuerdos del T-MEC, advierten expertos.

— Christopher Calderón / PÁG. 18

### ENCIENDE CONFLICTO

# Incumple reforma en telecomunicaciones los acuerdos del T-MEC

La ATDT podría estar facultada para bloquear plataformas y redes sociales como Tik Tok, Instagram, Amazon, Mercado Libre, Netflix, Spotify, Facebook y X, entre otras

La concentración de funciones afecta a la imparcialidad y la transparencia

CHRISTOPHER CALDERÓN  
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La propuesta de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), actualmente en discusión en el de la Unión, ha encendido alertas legales, pues expertos y organizaciones advierten que la iniciativa no solo podría ser anticonstitucional, sino que además violaría los compromisos internacionales como el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

Uno de los principales puntos de preocupación es el fortalecimiento de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), un organismo con amplias facultades regulatorias, operativas e incluso ejecutivas en materia de telecomunicaciones y servicios digitales que puede generar conflictos interinstitucionales, vacíos jurídicos y duplicidad de regulaciones.

“Al crear una agencia con funciones duplicadas o mal definidas, se va en contra de lo que marca la Ley de Simplificación Orgánica. Esto

podría dar lugar a controversias constitucionales y administrativas”, explicó Gerardo Flores, miembro del Instituto del Derecho de las Telecomunicaciones (IDET).

Salomón Padilla Duarte, vicepresidente de la Asociación de Telecomunicaciones Independientes



dientes de México (ATIM), explicó que la concentración de múltiples funciones en la ATDT podría llevar a la creación de una “Super Agencia” con un poder prácticamente inquestionable.

“La falta de autonomía del nuevo ente regulador podría generar conflictos de intereses y afectar la confianza de los usuarios y de los inversionistas en el sector”, sostuvo Padilla.

Los expertos coincidieron en que, de aprobarse esta iniciativa tal y como está redactada, podría haber una ola de amparos por parte de las empresas de telecomunicaciones para frenar esta nueva regulación.

“Es claro que, si se aprueba esta reforma tal y como está redactado el documento, habrá un fuerte rechazo entre diversos sectores, por lo que no descartaría una ‘lluvia de amparos’ debido a posibles violaciones a derechos fundamentales”, advirtió Gerardo Flores.

#### INICIATIVA VIOLA ACUERDOS CON UE Y CANADÁ

La principal preocupación de violación al T-MEC con esta iniciativa se centra en el capítulo 19 (que habla sobre el sobre comercio digital y trato equitativo a proveedores tecnológicos), dado que la ATDT po-

dría estar facultada para bloquear plataformas como Amazon, MercadoLibre, Netflix, Spotify, Facebook, X (antes Twitter), entre otras, sin necesidad de una orden judicial y sin límite de tiempo.

“El proyecto plantea restricciones explícitas al uso del juicio de amparo por parte de concesionarios y proveedores de servicios digitales. Esto implica que, en caso de que la reforma sea aprobada en sus términos actuales, estas empresas no podrían impugnar judicialmente las medidas que le imponga la ATDT”, afirmó Gerardo Flores.

Además, también están las violaciones al Capítulo 18, el cual establece que México debe contar con un órgano regulador autónomo e independiente del Ejecutivo en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

“La creación de la ATDT, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y

Transportes (SICT), podría contravenir este compromiso, ya que la autonomía del nuevo organismo sería limitada y sujeta a la autoridad del Ejecutivo”, indicó Gerardo Flores.

Por su parte, Jorge Moreno, abogado especializado en telecomunicaciones, recordó que el T-MEC promueve la transparencia, la competencia y la no discriminación en el acceso a los servicios digitales.

“La falta de claridad en los criterios para bloquear plataformas digitales podría generar incertidumbre jurídica y afectar la confianza de los inversionistas y usuarios en el mercado mexicano”, sostuvo el abogado, quien lamentó que hoy la SCJN no cuente con todas las facultades para atender controversias con este tipo de medidas arbitrarias.

Finalmente, los expertos coincidieron en que, con la decisión de aplazar la aprobación de la propuesta de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es fundamental empezar a organizar un parlamento abierto en el que se incluyan las voces de las empresas, la academia, organizaciones del sector e incluso las opiniones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, dado que es un organismo con amplia experiencia en la regulación de las telecomunicaciones y la radiodifusión.



## AJUSTARÁ EL CONGRESO INICIATIVA DE LEY TELECOM; NO HABRÁ CENSURA

▶ 7



Foto: Cuartoscuro

# Ajustará el Congreso iniciativa de Ley Telecom; no habrá censura

Por Alberto Valderrábano

**P**ara evitar posible censura y revisar las críticas recibidas, se pospuso en el Senado de la República, la votación de la nueva ley de telecomunicaciones, después de que se aprobó en comisiones legislativas de la cámara alta.

Esta definición se produjo horas después de que, en su conferencia mañanera la presidenta Claudia Sheinbaum, solicitó a los senadores, detener la votación del tema para que analicen su propuesta con tranquilidad y así responder a las críticas que ha levantado su iniciativa.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, el morenista Adán Augusto informó que pedirá que el dictamen aprobado el jueves en comisiones sea retirado del orden del día de la sesión de este lunes 28 de abril.

“Se ha decidido abrir, a partir del próximo lunes, un proceso de diálogo abierto, plural y constructivo con todos los actores económicos, sociales, académicos y técnicos involucrados e interesados en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, dijo.

Cabe recordar que la jefa del Ejecutivo indicó que la iniciativa de ley de telecomunicaciones se podría votar en un periodo extraordinario de sesiones, debido a que el período ordinario en el Congreso de la Unión termina el 30 de abril.

La iniciativa que presentó la presidenta tiene como propósito sustituir a la actual

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y, entre diversos puntos, resalta la prohibición de que gobiernos extranjeros puedan difundir propaganda en medios de comunicación mexicanos.

La propuesta de la señora Claudia Sheinbaum resalta entre diversos puntos que se otorga más facultades a instituciones gubernamentales como la Secretaría de Gobernación, algo que los partidos de oposición y algunos sectores sociales consideran una vía para “censurar” las críticas, en particular en plataformas digitales.

La iniciativa de telecomunicaciones aprobada en comisiones del senado señala que hay causales para la revocación de concesiones, como el incumplimiento del Plan de Reemplazo de Recursos Orbitales.

Además, se garantiza la preservación de los derechos laborales de los trabajadores del IFT, quienes serán reubicados conforme a la normatividad aplicable.

En el artículo 18 transitorio de esta nueva ley, se establece que las concesiones y autorizaciones vigentes se respetarán, pero se contempla la transición de títulos habilitantes anteriores a 2014 al nuevo régimen legal.

Se suspenderán por 60 días hábiles varios trámites y procedimientos, sin afectar las obligaciones de los concesionarios y agentes regulados.

La ley de telecomunicaciones se estima que será analizada, revisada y debatida en un periodo extraordinario de sesiones para el mes de mayo.



# PAN ALERTA SOBRE LOS RIESGOS DE INICIATIVA PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS

**EL GRUPO** Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados expresó su preocupación por la iniciativa de Ley para Eliminar Trámites Burocráticos enviada por la presidenta de México, advirtiendo que la propuesta contiene elementos de censura a la participación ciudadana, concentra el poder en el Ejecutivo federal y pone en riesgo el manejo de datos personales.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, vicecoordinador económico del GPPAN, destacó que la iniciativa impone un modelo uniforme para todos los órdenes de gobierno, limitando la autonomía local y contraviniendo atribuciones constitucionales, como el artículo 115 de la Constitución. Asimismo, la propuesta



**Héctor Saúl Téllez**, vicecoordinador económico del PAN. Especial

obliga a los gobiernos locales a adoptar plataformas electrónicas como la Llave MX y el Expediente Digital, sin asignar recursos federales para su implementación, lo que podría representar una carga económica para los municipios más pequeños.

Téllez también alertó sobre la eliminación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) y la Consulta Pública, herramientas que desde 2018 han permitido evitar regulaciones improvisadas. Además, señaló que la centralización de los datos personales mediante la Clave Única de Registro de Población (CURP) con datos biométricos representa un grave riesgo para la seguridad digital de los ciudadanos.

El GPPAN hizo un llamado al grupo parlamentario mayoritario y sus aliados para retirar la iniciativa y realizar un análisis más profundo a través de un Parlamento Abierto, buscando una revisión detallada de sus implicaciones.

**Claudia Bolaños**



# Proponen ente antimonopolios con más *dientes* y facultades

## Se aplicará la fuerza del Estado en beneficio de la competencia

ANDREA BECERRIL

En México se requiere una política que combata los monopolios con toda la fuerza del Estado, se advierte en la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum sobre competencia económica.

En la misma se crea la Comisión Nacional Antimonopolio, a la que se dota de diversas facultades y se endurecen las sanciones.

En la exposición de motivos se señala que la política sobre competencia ha dado resultados, ya que entre 2013 y 2023 se analizaron mil 417 concentraciones con un valor mayor a 19.8 billones de pesos.

Además, se impusieron multas por 13 mil millones de pesos a corporaciones que incurrieron en prácticas ilegales, en detrimento de los consumidores.

Sin embargo, no es suficiente, y de ahí la decisión de crear el nuevo órgano que asumirá la regulación de todos los sectores, incluido el de telecomunicaciones y radiodifusión,

ya que se dotará de diversas atribuciones y mejores herramientas para allegarse la información requerida en sus investigaciones.

Podrá acudir a diligencias de inspección, encuestas, e incluso a través de mecanismos de cooperación y coordinación con autoridades en el extranjero.

Se incrementan, además, las sanciones en casos de prácticas monopólicas absolutas, “que son las más dañinas”. Las multas son por 20 por ciento de los ingresos de la corporación que incurra en esa acción, consistente en que diversos agentes económicos se ponen de acuerdo para, en lugar de competir, intercambiar información con miras a incrementar precios de artículos y de tarifas de servicios.

En el caso de las prácticas monopólicas relativas, consistentes en que las grandes corporaciones abusan de su poder, no sólo para sacar del mercado a sus competidores, sino para establecer precios excesivos o restringir el abasto o suministro en busca de mayores

ganancias, la multa es de 15 por ciento de sus ingresos.

Igualmente, se agilizan los plazos de resolución y trámites de la Comisión Nacional Antimonopolio, al igual que las medidas de apremio, para que sean más rápidas, a fin de detectar oportunamente barreras a la competencia. En ese sentido se eleva de uno a tres años el tiempo en que pueden ser investigadas concentraciones que no requieren previamente ser notificadas al nuevo órgano rector.

Ello es fundamental, se explica, toda vez que “los esquemas de adquisición entre empresas son más complejas y difíciles de rastrear” y en un año no es suficiente.

La legislación clarifica los tiempos para las acciones colectivas de consumidores afectados por prácticas monopólicas. La Ley Federal de Competencia Económica establece en la actualidad que esas acciones podrán ser ejercidas “una vez que la resolución que se dicte en el procedimiento seguido quede firme”.

Se introduce un cambio, para precisar que: “la acción colectiva podrá ser ejercida una vez que la resolución de la Comisión Nacional Antimonopolio se encuentre firme en su administración”.



# Alistan identificación bajo control del gobierno

La iniciativa antitrámites burocráticos busca crear Llave MX como documento oficial

**ANTONIO LÓPEZ  
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La ley para eliminar trámites burocráticos propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum prevé la creación de Llave MX, que será un documento de identificación nacional para los mexicanos, pero que no será administrado por el Instituto Nacional Electoral (INE) como ocurre actualmente, sino por el gobierno federal.

El documento de identidad será digital e incluirá la Clave Única de Registro de Población (CURP), huella digital y datos biométricos de toda la ciudadanía que viva en país.

“Llave MX es el mecanismo de autenticación e identificación de las personas en medios digitales. La autoridad nacional será la encargada de habilitar y administrar Llave MX”, señala el artículo 64 de dicha iniciativa que fue recibida ayer en la Cámara de Diputados.

En su artículo 65, se establece que toda cuenta Llave MX debe estar asociada a la CURP de su titular.

“La CURP es la fuente única de la identidad de las personas, por lo que será un requisito en los trámites y servicios en los que se requiera identificar, autenticar o validar la identidad de una persona.

Para el cumplimiento del re-

quisito previsto en este artículo, bastará que las personas proporcionen los 18 caracteres alfanuméricos que integran su CURP, o en su caso, que se autenticuen con Llave MX”, se puntualiza.

Además de ello, se ordena que cuando la CURP tenga asociados los datos biométricos de su titular, tendrá el carácter de documento nacional de identificación, y será una identificación oficial.

“En este caso, los sujetos obligados y particulares de cualquier naturaleza tienen la obligación

de aceptarla para todos los trámites y servicios, por lo que no se podrá solicitar algún otro documento de identificación adicional”, advierte el proyecto.

Dicho documento nacional de identificación, en su formato digital, quedará a cargo de la autoridad nacional; sin embargo, las entidades federativas también podrán implementar mecanismos de autenticación de las personas en medios digitales locales: “Siempre que la autoridad local garantice su interoperabilidad con Llave MX, en los términos que establezca la autoridad nacional”, advierte.

En el artículo 72, se agrega que, a solicitud de la persona titular de la Llave MX, y previo otorgamiento de

su consentimiento, se podrá asociar a su Llave MX, su fotografía y huellas dactilares que obren en los registros administrativos y bases de datos de los sujetos obligados, para habilitarla como documento nacional de identificación digital.

“Los datos y documentos asocia-

dos a una Llave MX estarán en todo momento bajo el exclusivo control y decisión sobre su uso de la persona titular”, agrega.

La ley para eliminar trámites burocráticos fue recibida la tarde del pasado martes en la Cámara de Diputados. El proyecto busca reducir la burocracia y contribuir a eliminar la corrupción a través de la digitalización de trámites.

Además de la Llave MX, la ley prevé la creación de un modelo nacional que incluye un catálogo único de trámites a nivel estatal y municipal, además de una plataforma digital centralizada para gestionar procesos administrativos.

De igual forma, plantea la implementación de una identidad digital única, que será denominada, y cuya función será la gestión de trámite en línea de manera segura y sencilla.

Será la Comisión de Transparencia y Anticorrupción la encargada de dictaminar, así como la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión, señala. ●

## ARTÍCULO 64

**“Llave MX es el mecanismo de autenticación e identificación de las personas en medios digitales. La autoridad nacional será la encargada de habilitarla”**



En México, la credencial de elector es un documento oficial expedido por el INE, que permite votar a los ciudadanos mexicanos mayores de edad y es aceptado como identificación oficial.



### INFORMACIÓN DEL CONGRESO

#### Advierten panistas riesgos en ley para eliminar trámites burocráticos

La iniciativa de Ley para Eliminar Trámites Burocráticos contiene elementos de censura a la participación ciudadana en la elaboración de diversas leyes, normas y reglamentos, concentra todas las decisiones en el Poder Ejecutivo federal y pone en riesgo el uso de datos personales de la ciudada-

ría, denunció el diputado del Partido Verde Ecologista de México, Héctor Saúl Téllez Hernández.

Tras un análisis minucioso de la iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum en días pasado, se encontró que la propuesta impone un modelo uniforme en todos los órdenes de gobierno, limitando la autonomía local, debido a que estados y municipios deben ajustar sus trámites y requisitos al estándar federal, lo cual puede contravenir atribuciones constitucionales y no considerar realidades locales.



# PAN pide retiro de iniciativa de ley para eliminar trámites burocráticos: cuál es la razón

El propósito principal es simplificar los procesos administrativos tanto para ciudadanos como para empresas

Por Omar Martínez



El Partido Acción Nacional (**PAN**) pidió retirar la *iniciativa de ley*, enviada por la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, la cual busca eliminar los trámites burocráticos.

El Grupo Parlamentario de la *bancada blanquiazul* instó a la mayoría de **Morena** y sus aliados, Partido del Trabajo (**PT**) y Verde Ecologista de México (**PVEM**), a **retirar la iniciativa de ley** para retirar los trámites burocráticos y analizarla en un parlamento abierto.

El **PAN** indicó que la razón por la que se pidió retirar esta **iniciativa de ley** es que se trata de una censura a la participación ciudadana, además de poner en *riesgo* el uso de datos personales.

Estas declaraciones fueron realizadas por parte de **Héctor Saúl Téllez**, vicecoordinador económico de la bancada panista en la **Cámara de Diputados**.

[PAN pide retiro de iniciativa de ley para eliminar trámites burocráticos: cuál es la razón - Infobae](#)



## ANALIZAN DIPUTADOS

# Presentan iniciativa para regular IA

**KARLA TEJEDA**

[ktejeda@elfinanciero.com.mx](mailto:ktejeda@elfinanciero.com.mx)

Un grupo de diputados de la Comisión de Inteligencia Artificial (IA) presentó una iniciativa de reforma que busca establecer las primeras reglas para el uso adecuado y ético de dicha tecnología en el país.

“La ausencia de un marco regulatorio adecuado plantea riesgos significativos: desde la profundización de desigualdades existentes hasta la vulneración de derechos fundamentales como la privacidad, la no discriminación e, incluso, la dignidad”, advirtió la Comisión.

La propuesta reforma la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la Ley Federal de Derechos de Autor, la Ley de Protección de Datos en Posesión de Particulares y el Código Penal Federal. Su objetivo es evitar que el avance tecnológico supere la capacidad regulatoria del Estado y prevenir vacíos legales.

## 362

### FIRMAS

De IA se han asentado en México, ubicándolo como líder en Latam, según Endeavor.

## 500

### MDD

Han invertido las firmas en el país, generando más de 11 mil empleos.

En el dictamen, los legisladores señalaron que “el desarrollo vertiginoso no debe rebasar la capacidad regulatoria del Estado mexicano”, por lo que la iniciativa establece principios como transparencia, responsabilidad, privacidad, seguridad, supervisión humana, no discriminación y respeto a los derechos humanos en el desarrollo de sistemas de IA.

Además, el documento contempla que tanto los desarrolladores como los usuarios de tecnologías de IA sean responsables de manera objetiva en caso de daños, evitando la dispersión de responsabilidades que podría derivar en impunidad.

La reforma propone también que la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) emita lineamientos obligatorios diferenciados por sector para regular la IA.

Esto, precisan los diputados, permitirá “adaptarse a la rápida evolución tecnológica sin obstaculizar la innovación”.



**Sin plazos.** Ricardo Monreal dijo que se darán tiempo para analizar la iniciativa.

ESPECIAL

**Y ADEMÁS**

## Ley para frenar el armamento 3D

La reforma a la Ley Federal de Armas de Fuego, aprobada por la Cámara de Diputados, busca evitar la crisis que vive Estados Unidos: el tráfico y utilización de armamento virtualmente no rastreable, fabricado por privados con impresoras 3D. Según la Agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, dicha producción evolucionó hasta dispositivos que convierten un rifle semiautomático en automático. Entre 2017 y 2023, los decomisos de estos artefactos crecieron de mil 629 a 27 mil 490, es decir, mil 588 por ciento. La reforma prohíbe armas y piezas fabricadas con impresoras 3D, entre otros.



EN FAVOR DE LAS INFANCIAS

## Urgen a frenar tráfico de armas

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gimm.com.mx](mailto:leticia.robles@gimm.com.mx)

Especialistas, diputados federales, funcionarios y organismos internacionales coincidieron en la urgencia de detener el tráfico de armas desde EU y construir una cultura de paz en la que se priorice el bienestar de las infancias, en apego a los propósitos del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

La diputada María Rosete, organizadora del foro El camino hacia el desarme: el impacto de las armas en niñas, niños y adolescentes, resaltó que “la infancia no puede seguir siendo rehén de las balas. La violencia e inseguridad que vivimos no llegaron solas, son resultado de décadas de abandono y políticas neoliberales que profundizaron las desigualdades, rompieron el tejido social y pusieron el mercado por encima de la vida”.

No se trata únicamente de aprobar leyes, resaltó, sino de construir una



Foto: Especial

La diputada María Rosete es organizadora del foro El camino hacia el desarme: el impacto de las armas en niñas, niños y adolescentes.

### EL DATO

**Lorena Villavicencio, secretaria ejecutiva de SIPINNA, expresó que “decir sí al desarme es decir sí a la vida, al juego y al desarrollo pleno de los derechos de las infancias”.**

agenda legislativa que escuche, acompañe y sane a las comunidades afectadas, porque “hoy más que nunca

necesitamos voluntad política y acción coordinada para detener el tráfico de armas y garantizar que la paz no sea una opción, sino una garantía para las nuevas generaciones”.

En tanto, la especialista en temas de derechos humanos Leticia Bonifaz explicó que con la participación de expertos y legisladores se puede entender la magnitud del problema y con ello encontrar las vías de solución de manera coordinada y no como una situación aislada.



## TIENE LISTO EL NUEVO REGLAMENTO DE LA ASF

# Colmenares prepara su reelección al frente de la Auditoría Superior

El próximo año culmina su periodo de ocho años

### ENRIQUE MÉNDEZ

El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, comenzó a preparar el proceso político para buscar su reelección por ocho años más: en los próximos días publicará –sin consultar a los diputados– el nuevo reglamento del ente fiscalizador y despedirá a la auditora especial de cumplimiento financiero, Claudia Bazúa, quien se encarga de supervisar el gasto del gobierno federal.

El sábado, en una reunión vía Zoom, los diputados de la Comisión de Vigilancia –el órgano de la Cámara que supervisa a la ASF– se enteraron de que Colmenares tiene listo el reglamento para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. Durante el encuentro informal de casi una hora, explicaron legisladores, el presidente de la comisión, Javier Herrera Borunda (PVEM), confirmó que él recibió copia del documento.

Aun cuando la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Fiscalización no prevé que el auditor tenga que consultar ni informar a los diputados sobre el reglamento, en la sesión del sábado se reprochó que Colmenares no haya tenido la cortesía de comentarles la inminente publicación del documento. Incluso se le pidió no formalizar el trámite hasta conocer el texto y sus alcances.

Colmenares fue elegido auditor superior en 2018 por ocho años, periodo que concluye en 2026, y diputados que comentaron el proceso a

realizar dijeron que el economista oaxaqueño comenzó a reorganizar su tablero con miras a su reelección.

Indicaron que desde la ASF se les comunicó el cese de Bazúa, quien a su vez relevó a Gerardo Lozano Dubernard, quien renunció como auditor especial de cumplimiento financiero en noviembre de 2021, inconforme con los cambios que Colmenares realizó al reglamento de la ASF para concentrar en una sola área las denuncias penales por irregularidades en el gasto.

Desde la legislatura pasada, diputadas de PAN y Morena reclamaron públicamente, incluso en las reuniones con la Comisión de Vigilancia, que con Colmenares Páramo disminuyó la presentación de denuncias penales y la propia Unidad de Evaluación y Control que supervisa a la ASF reportó que desde 2018 hay, además, una tendencia a la baja de pliegos de observaciones al gasto y de recuperaciones, todo derivado a su vez de una caída en el número de auditorías.


**#EstafaLechera**

# LA CADENA DEL FRAUDE

**En 2019 siete empresas ganaron los contratos más importantes en Liconsa S.A de C.V y al siguiente año se convirtieron en las protagonistas de uno de los faltantes más cuantiosos detectados por la Auditoría Superior de la Federación**

**POR LINALOER. FLORES**

@Linaloe\_RF

**E**n 2019, cuando Liconsa tenía la orden legal de fusionarse con Diconsa en lo que después se llamó Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), firmó 150 adjudicaciones directas de un total de 224 contratos en torno a la leche.

Es decir, del total, el 67 por ciento de las contrataciones para producción y distribución del líquido no fue concursado, de acuerdo con el archivo de contrataciones públicas en el antiguo CompraNet (hoy Compras MX) revisadas por Reporte Indigo.

Ese fue el telón de fondo en el que la empresa del Estado, creada en los años 70 del siglo pasado para acercar la leche a las poblaciones más vulnerables, incurrió en un posible desfalco al erario por más de mil 583 millones de pesos durante 2020.

La cifra llegaría a ser con los años de 2 mil 700 millones de pesos, según admitió el Gobierno federal en septiembre de 2024. Pero sólo lo faltante en 2020 equivale al gasto en ese ejercicio de la entonces Secretaría de la Función Pública (hoy Anticorrupción y Buen Gobierno).

Ese año, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Liconsa S.A de C.V le pagó a un conjunto de proveedores 620.5 millones de pesos sin verificar el cumplimiento en los ser-

vicios contratados relacionados con el proceso de producción de leche líquida y en polvo, así como su transportación.

El enjambre lo integraron Transportes Tranasa S.A de C.V, Grupo Logística Fros S.A de C.V, Auto Líneas Juan Mañón S.A de C.V, Transportes EHL del Centro S.A de C.V, Transportes Esdo S.A de C.V, Transportes The Bimb's S.A de C.V y Enlaces Terrestres Asociados de Morelos S.A de C.V.

Un año antes, de acuerdo con una revisión de contratos en 2019 por parte de *Reporte Indigo*, esas mismas empresas en



## (En 2019) Liconsa S.A de C.V le pagó a un conjunto de proveedores 620.5 millones de pesos sin verificar el cumplimiento en los servicios contratados

conjunto se llevaron el 39 por ciento de lo erogado por Liconsa S.A de C.V que fue de poco más de mil 271 millones de pesos.

### Los problemas

En 2020 Liconsa S.A de C.V tenía faltantes por pagos indebidos que podrían haber ocasionado seis presuntos daños patrimoniales. El mayor era el de 620 millones 559 mil 371 pesos correspondiente a este conjunto de compañías. Había fallas desde el empaquetamiento hasta la distribución de la leche. En este proceso averiado, millones de familias se quedaron sin el producto.

La empresa Translíquidos Refrigerados López recibió por 19 contrataciones, 302 millones 345 mil 156 pesos por servicios de transporte y distribución de leche fría, líquida y en polvo. Además, se llevó el contrato más grande que fue de 118 millones 442 mil 800 pesos. Al siguiente año, el órgano fiscalizador señaló anomalías con los contratos PST/955/2020, PST/1180/2020, PST/842/2020, PST/843/2020, PST/851/2020 y PST/899/2020.

A su vez, Transportes EHL del Centro S.A de C.V se llevó 84 millones 758 mil 483 pesos por 15 contratos. Los contratos en los que se encontraron anomalías al año siguiente fueron PST/957/2020, PST/965/2020 y PST/1004/2020.

Por su parte, Grupo Logística Fros S.a de C.V se llevó en 2019, 108 millones 16 mil 56 pesos

por tres contratos. Después, entró a la lista de irregularidades con los contratos PST/971/2020, PST/972/2020 y PST/973/2020.

Transportes Tranasa S.A de C.V también figuró desde 2019. Se llevó 124 millones de pesos para transportar y distribuir leche líquida. Al siguiente año incumplió, según la ASF, con los contratos PST/961/2020 y PST/1178/2020.

Autolíneas Juan Mañón S.A de C.V tuvo tres contrataciones por 85 millones 371 mil 338 pesos. En 2020 incumplió en el contrato PST/1392/2020.

### Opacidad: el punto final

El 16 de agosto de 2018, aún como presidente electo, Andrés Manuel López Obrador anunció la fusión de Diconsa S.A de C.V y Liconsa S.A de C.V en una sola entidad

que se llamaría Segalmex. El nuevo organismo, sectorizado en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quedaría a cargo de la comercialización de 36 productos de la canasta básica a precios accesibles para las poblaciones en condi-

ción de pobreza de México.

Al siguiente año, en julio, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda reveló que el organismo era investigado por compras simuladas, desvío de subsidios, adjudicaciones directas a empresas fantasma y faltantes en inventarios. En enero de 2022, la entonces SFP (hoy Anticorrupción y Buen Gobierno) interpuso una demanda penal por presunto desvío de dinero.

El presunto fraude coincidió con los años en los que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales empezó su desmantelamiento

que se consolidó este 2025 de acuerdo con el mandato de una reforma administrativa decretada el pasado 20 de diciembre.

En 2024, con señalamientos encima de uno de los mayores presuntos desvíos de dinero de la década, Segalmex dejó de reportarle al INAI cuáles eran sus asuntos reservados; de modo que sobre sus archivos hay una capa de opacidad ahora que el INAI quedó extinto y transfirió sus funciones a la SABG.

Al final, el órgano de la transparencia se acabó y Segalmex protagoniza uno de los fraudes más señalados sin que se conozcan ciertos contratos o determinadas decisiones.



### Leche: el averiado mecanismo

Las contrataciones públicas de Liconsa S.A de C.V, hace seis años, sumaron mil 271 millones de pesos. El 39 por ciento se lo llevaron siete empresas. En 2020 esas compañías empezaron a protagonizar uno de los episodios más opacos en la historia del proceso de la distribución de la leche a las poblaciones con más desventajas sociales

Contrato	Monto	Número de contratos
Transportes Tranasa	<b>\$ 124.006.669,14</b>	<b>6</b>
Grupo Logística Fros	<b>\$ 108.016.056,88</b>	<b>3</b>
Auto Líneas Juan Mañón	<b>\$ 85.371.338,65</b>	<b>3</b>
Transportes EHL del Centro	<b>\$ 84.758.483,00</b>	<b>15</b>
Transportes Esdo	<b>\$ 70.591.668,26</b>	<b>19</b>
Transportes The Bimb's	<b>\$ 20.969.600,00</b>	<b>2</b>
Enlaces Terrestres Asociados de Morelos	<b>\$ 3.687.964,88</b>	<b>1</b>

Fuente: Compras MX





# Advierten afectaciones por la sequía

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**AL INTERIOR** de la Cámara de Diputados se lanzó la advertencia sobre las afectaciones que se han comenzado a registrar en los sectores ganadero y agrícola a causa de la baja disponibilidad de agua que se ha generado por la sequía en el territorio nacional.

El diputado Daniel Chimal aseguró que hasta ahora los estados más afectados son Chihuahua, Sinaloa, Baja California Sur, Sonora, Veracruz y Querétaro.

Sin embargo, hizo hincapié en este último, al asegurar que ya hay 12 mil productores de ganado impactados por la escasez del recurso hídrico, así como



**EL LAGO** de Pátzcuaro, Michoacán, durante la sequía del año pasado.

cuatro mil hectáreas sembradas que podrían estar en riesgo de perderse.

En cuanto al norte, afirmó que algunas presas ya se encuentran por debajo de la cuarta parte de su almacenamiento.

Bajo este contexto, el legislador se pronunció en contra de los acuerdos que el Gobierno federal hizo para subsanar la deuda que el país tiene con Estados Unidos en cuanto al Tratado de Aguas de 1944.

“Es muy importante tomar en cuenta acciones y en vez de que el Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum regale agua a Texas, vea la situación de México y sus habitantes.

“El Gobierno de México no debe ceder a las presiones de Estados Unidos y no tenemos por qué entregarle nuestra poca agua por falta de capacidad política para negociar los aranceles que nos buscan imponer de manera directa”, expresó el diputado panista.

Foto: Cuartoscuro



# Permiten cinco estados devolver a niños adoptados

En esas entidades las leyes autorizan regresarlos a causa de su conducta o por traumas, enfermedades, discapacidad y hasta por su tono de piel

**SHARON MERCADO**

—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de la revictimización que representa, en cinco estados del país es posible devolver al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a un niño o adolescente adoptado.

En Campeche, Jalisco, Sonora, Guerrero y Guanajuato son legales las adopciones simples revocables por la "ingratitude del adoptante". Es decir, las leyes en la materia per-

miten devolverlos porque no cumplieron con las expectativas de los solicitantes y tienen enfermedades o discapacidad; a otros los regresan incluso por su color de piel.

Luis Peña Cruz, encargado de la Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF, lamenta que la adopción simple continúe y considera aberrante este hecho.

"No sabemos el daño que se le

puede ocasionar [al menor] al hacerle un acto de esta naturaleza".

**LUIS PEÑA CRUZ**

Empleado del área jurídica del DIF

"Sigue siendo muy común que las parejas lleguen y digan: 'Por favor, denme un niño de hasta un año para que no se acuerde que es adoptado'"



# DEVOLUCIÓN DE NIÑOS, LA CARA CRUEL DE LA ADOPCIÓN

**Las leyes locales de Campeche, Jalisco, Sonora, Guerrero y Guanajuato permiten regresar a menores al DIF por no cumplir con determinadas características; experto sugiere regular normas para evitar esta práctica**

Textos: **SHARON MERCADO**  
 —nacion@eluniversal.com.mx

Ilustración **ANI CORTÉS**

**C**omo si se tratara de un artículo comprado en internet, en cinco estados del país es posible devolver al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a una niña, niño o ado-

lescente (NNA) adoptado.

Las leyes estatales permiten devolverlos porque no cumplieron con las expectativas de los solicitantes, porque son tímidos o porque el pasado que vivieron (abandono, trato negligente, abuso sexual o violación sexual) les dejó traumas irreparables y porque tienen enfermedades o discapacidad; a otros más los regre-

san por su color de piel.

En Campeche, Jalisco, Sonora, Guerrero y Guanajuato son legales las adopciones simples revocables por la “ingratitude del adoptante”, aunque en otros estados, organizaciones de la sociedad civil y activistas han denunciado la misma práctica, pues atenta contra los **derechos** de los infantes, los revictimiza y los daña emocionalmente.



A pesar de que el DIF cuenta con una serie de requisitos estrictos y que el proceso de evaluación tarda hasta nueve meses, muchas personas muestran egoísmo y superficialidad, pues quieren niños que cumplan con ciertas características físicas y psicológicas, o los desean para llenar pérdidas de sus hijos.

"Hoy sigue siendo muy común que las parejas lleguen y digan: 'Por favor, denme un niño de hasta un año para que no se acuerde que es adoptado. Que de preferencia sea moreno, más o menos como yo, sano, sin discapacidad, que me asegures que no le va a ocurrir nada, que traiga todas sus vacunas', y las niñas y los niños no llegan así a los sistemas de protección", expone Luis Peña Cruz.

En entrevista con este medio, el encargado del despacho de la Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos NNA en la Procuraduría Federal de Protección de Niñas y Niños y Adolescentes del DIF, lamenta que la adopción simple continúe en el país al ser revocable y donde el parentesco existe sólo entre el adoptante y el adoptado.

"Yo he conocido casos en donde un juez entiende que ingratitud es, por ejemplo, que un adolescente que fue adoptado hace varios años empieza con problemas de adicciones, ya no llega a su casa y no le quiera decir papá a quien lo adoptó. Ha habido jueces que han entendido que eso es suficientemente ingrato como para revocar la adopción. Me cuesta encontrar un adjetivo para describir lo aberrante que es eso", señala.

#### ¿Qué pasa con los menores?

Al preguntarle si hay un aproximado de cuántos niños han sido devueltos, Peña Cruz responde que es una cifra gris, debido a que en México hay 32 procedimientos distintos para adoptar, y en 27 estados la adopción es plena; es decir, de manera irrevocable, con todos los derechos que tiene un hijo biológico y es parte de la familia consanguínea del adoptante.

"Si una persona te está diciendo que quiere devolver a un niño por la razón que sea, yo me cuestiono, ¿qué tanto le conviene a ese niño

permanecer en ese entorno donde le están diciendo que no es deseado? No hay argumento para decir que es conveniente forzar su permanencia ahí", afirma.

En caso de que esto ocurra, el procedimiento es el siguiente: el menor es separado de manera segura de sus adoptantes y tiene la posibilidad inmediata de ir a otro cuidado alternativo. Lo que se debe hacer en México antes de mandar a los niños a las instituciones, es el acogimiento familiar, concretamente a quienes ya están separados de su familia biológica.

"Ese niño debe ser recibido por una familia de acogida que existen en México desde 2014. Son familias que están evaluadas, certificadas y supervisadas por el Estado para dar cuidado exclusivamente temporal a niñas y niños, eso es lo que tendría que pasar", señala.

Continúa, "si no hay familia disponible o idónea, el niño tendría que ir a un centro de asistencia social para trabajar de manera muy enfática en su salud mental por lo que implica esta nueva separación. No sabemos el daño que se le puede ocasionar al hacerle un acto de esta naturaleza. Primero acogerlo en tu familia y luego decir medio año después ya no, dos años después ya no. Es algo que la ley no debe permitir".

A su consideración, las personas que devuelven infantes deben ser denunciadas por el delito de lesiones, al causar una alteración a la salud del menor.

El 9 de abril pasado, la Procuraduría Federal de Protección de NNA promovió cinco juicios de amparo en contra de los Congresos de Campeche, Jalisco, Sonora, Guerrero y Guanajuato con respecto a la existencia de la adopción simple.

"Le reclamé a estos cinco Congresos que no han homologado sus leyes locales conforme a lo que dispone la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, porque han incumplido con su obligación de eliminar ese tipo de adopciones, esto debe desaparecer", insiste.

#### Números

El número de niñas y niños que se

encuentran en mil centros de asistencia social (albergues, casas cuna, orfanatos) oscila entre 25 mil y 32 mil, de los cuales, la gran mayoría regresa con sus familias biológicas o

entornos comunitarios, por lo que Luis Peña rechaza las notas informativas que advierten que todos esperan ser adoptados. Calcula que cerca de 8% y 12% son los que necesitan una adopción.

De 2014 y hasta diciembre de 2024, en México hubo 2 mil 682 adopciones concluidas, de acuerdo con cifras oficiales, mientras que la procuraduría federal consultó a las procuradurías estatales y encontró que de 2015 a lo que va de 2025, van 6 mil 160 procesos concluidos.

"Eso es mucho más del doble a lo que tenemos en el registro oficial. Lo quiero dejar superclaro, el oficial es el registro, porque ahí se carga información, documentos y ha sido un proceso complejo con las autoridades estatales, pero las mismas autoridades estatales nos acaban de decir en una consulta formal que nosotros les hicimos fuera del registro llenando una base de datos", enfatiza Luis Peña Cruz. ●

#### LUIS PEÑA CRUZ

Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos NNA

**"No sabemos el daño que se le puede ocasionar al hacerle un acto de esta naturaleza. Es algo que la ley no debe permitir"**

**"Hoy sigue siendo muy común que las parejas lleguen y digan: 'denme un niño de hasta un año para que no se acuerde que es adoptado. Que de**



## preferencia sea moreno, sin discapacidad” Lamentan rechazo hacia los infantes con discapacidad

**Niñas, niños** y adolescentes (NNA) con virus de inmunodeficiencia humana (VIH), trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH) o discapacidad motriz son regresados a albergues por personas que iniciaron un proceso de adopción, alerta Ángela Sepúlveda, asesora en diversas organizaciones de la sociedad civil y albergues.

“Cuando la patria potestad todavía está en juicio, los **niños** entran a un programa de acogimiento, se van a vivir con el posible adoptante y durante este tiempo, como no hay una parte legal que comprometa al adoptante y garantice la seguridad del niño, los pueden regresar al albergue.

“Y eso es algo horrible, lo he visto en varias ocasiones y no hay una penalización por parte del gobierno para estas familias que deciden regresar a un niño que ya viene de varios duelos de abandono y que se enfrenta a un duelo más”, recalca.

Los **niños** piensan que otra familia no los quiso, pues sus papás

biológicos no pueden estar frente al cuidado por diversas razones, o aquellos **niños** que no tienen padres, al ser abandonados por una familia con la que ya se encariñaron, piensan que ellos son el problema al tener enfermedades o una discapacidad.

“Yo me pregunto, las personas que tenemos hijos biológicos, si no los quieres, ¿a dónde los mandas?, ¿cómo los regresas? Si nace un bebé y tiene algún problema de parálisis o alguna afección o mal, lo que sea, le haces frente y vas construyendo y formando una familia. Esta no es una realidad de los **niños** en el sistema de protección”, lamenta.

Ángela fue trabajadora en el albergue Casa de la Sal, donde reciben a infantes diagnosticados con VIH. Conoció a decenas de menores con discapacidad, víctimas de abusos y violencia, que además son introvertidos y por lo tanto, rechazados.

“Los **niños** son vinculados a través del DIF, que dicen: ‘Tengo un niño, no tengo espacio y además es un

niño que vive con VIH. Entonces, lo tengo que mandar a un albergue especializado’, lo cual está pésimo, eso no debería de pasar, eso es algo que nos está enseñando que todavía hay estigma y discriminación”.

Cuestiona que el sistema dé prioridad a dejar a **niños** con sus familias de origen sin importar si son violentas o no, mientras que el número de adopciones concluidas es bajo, al cumplir 18 años, salen de los albergues, entran en situación de calle, en relaciones abusivas, otros dejan de tomar sus medicamentos y fallecen.

“Les estás robando la oportunidad de que crezcan en un entorno de familia, porque durante ese proceso pueden pasar cinco, seis, siete años, y hoy por hoy sabemos que un niño mayor a cuatro años se vuelve un niño que se va a institucionalizar y es un gran peligro porque al ser un niño que crece en un albergue, las posibilidades de salir de este sistema con un proyecto de vida son pocas y es una realidad muy triste”, detalla Sepúlveda. ●

### 18 AÑOS

es el límite de edad para que un joven pueda permanecer en un albergue; al cumplir esa edad, salen.



Menores adoptados son regresados a albergues por personas que iniciaron un proceso de adopción.

## HISTORIA

# “Hay mucho estigma sobre la mamá soltera”

El DIF de la CDMX negó a Luisa la posibilidad de brindar cobijo a una niña por ser lesbiana

**E**n 2020, Luisa Velázquez Herrera inició un proceso para adoptar; sin embargo, en el camino se dio cuenta de que el DIF de la Ciudad de México califica como idóneas a aquellas familias donde hay un padre presente. Al ser lesbiana y no tener deseos de casarse, la discriminaron y negaron la adopción.

“La trabajadora social me puso como idónea porque era solvente, y el dictamen de sicología me evaluó como no idónea y me dijeron que no podía adoptar por dos razones: una es que idealizaba la maternidad, y otra es porque soy lesbiana que no se quiere casar. Así está escrito en el dictamen, que al no quererme casar, yo creo que con un hombre, implicaba un riesgo para cualquier niño, niña, adolescente que está buscando un hogar”, cuenta.

A los pocos años se embarazó en una clínica de reproducción y tuvo a una niña que vive y juega libremente con su familia: una madre de 37 años que se dedica a dar talleres de perspectiva de género y pedagogía feminista. Sin embargo, el deseo de Luisa de adoptar sigue vigente.

“Me da mucha culpa, cuando pides información para adoptar te dicen que puede ser un niño o niña de ocho años, y si repito el proceso en unos años, eso quiere decir que en este momento la niña ya existe y está en la institución y no está con nosotras en el parque. Cuando la veamos, habrá pasado muchos años sin nosotras, eso me genera mucha responsabilidad, es muy duro”, dice entre lágrimas.

Refiere que el DIF hace una revisión en temas sicométricos, económicos, laborales, legales, pero no pregunta qué tipo de crianza darán los adoptantes, cómo son emocionalmente o cuál es su potencial como madre.

Luisa pidió el curriculum vía transparencia de la trabajadora

que la calificó como no apta: era recién egresada y sin experiencia.

“Su experiencia era como reclutadora en el ámbito de las empresas. Dijo que ponía en riesgo a niño o niña porque idealizaba la maternidad, porque yo hablaba muy bonito del tema, ¿cómo voy a hablar mal de la maternidad si quiero adoptar?, ¿qué tiene de malo hacerlo? Si no quiero ser mamá, ¿por qué adoptaría? El deseo de ser madre es fundamental”, expresa.

Encuentra que las personas con adopciones concluidas son aquellas parejas heterosexuales o de dos hombres para “promover la diversidad y llenar la agenda política”, mientras que el porcentaje de madres lesbianas es mínimo y más cuando son solteras.

Por otro lado, expresar que desea ser madre es considerado una alerta porque, según las autoridades, es egoísmo.

“El DIF busca que los niños, niñas y adolescentes tengan una restitución de derechos a través de un hogar, pero ese ho-



gar tiene que apegarse a las ideas morales de lo que es la familia, y esa familia es papá, mamá y lo nuevo es papá-papá; hay mucho estigma sobre la mamá soltera", menciona.

"Yo me imaginaba que íbamos a comer juntas, que íbamos a ir de vacaciones, a la escuela, al bosque. Yo me imaginé todo y cuando te dicen no, te das cuenta, primero, que no había ninguna niña que te esperaba, eso es muy duro, y segundo, que no puedes hacer nada. Conocí casos de mujeres en las reuniones que llevaban hasta siete, ocho años intentando el proceso", acusa.

Cuando le leyeron el dictamen,

Luisa reclamó y dijo que era discriminación por su orientación sexual. La jefa de la psicóloga pidió leerlo de nuevo, es decir, desconocía lo que sus compañeras habían determinado, por lo que reconoció que estaba mal escrito y le dieron la razón.

"Íbamos a hacer un proceso de denuncia, pero la verdad es que una queda muy desgastada emocionalmente. Cuando te rechazan hay como una paradoja y rara, porque todo el tiempo te dicen: 'Piensa en un niño que te necesita', pero luego dicen: 'No te necesita, están bien cuidados por la casa hogar'", concluye Luisa. ●

### LUISA VELÁZQUEZ HERRERA

Interesada en adoptar

**"Yo me imaginé todo y cuando te dicen no, te das cuenta, primero, que no había ninguna niña que te esperaba, eso es muy duro, y segundo, que no puedes hacer nada"**

FERNANDA ROJAS. EL UNIVERSAL



Luisa Velázquez consideró un acto de discriminación que por su orientación sexual no le hayan concedido la adopción de una niña.



# Promueven homologación de legislaciones locales

Procuraduría vela por procesos ágiles a favor de la niñez

En México, cada estado tiene su propia normativa en materia de adopciones, por lo que la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF nacional busca homologar el proceso, a través de una reforma con la que se elimine la adopción simple, mediante la cual es posible devolver a un infante.

El 28 de enero de 2025, el DIF publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* nuevos lineamientos en materia de adopción, los cuales establecen un proceso claro, centrado en los niños, alejado de criterios discriminatorios y que va a facilitar que la Federación procese de manera adecuada las adopciones, explicó Luis Peña Cruz.

El encargado del despacho de la Dirección General de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Procuraduría Federal expresó que planean enviar la iniciativa a la Consejería Jurídica de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para que sea revisada.

"Necesitamos una ley única que nos haga salir de esta dispersión normativa. Es algo que nos hemos comprometido a finalizar durante

2025, entregar a la brevedad posible este proyecto, que siga sus procesos y eventualmente lleguemos a una presentación de una iniciativa que puede ser discutida por el Congreso de la Unión (...) porque se requiere una reforma a la Constitución para darle la facultad exclusiva al Congreso de legislar en materia de adopciones", indicó.

Así se procurará que todas las adopciones se realicen en apego al interés superior de la niñez, regular la incorporación de niños a un nuevo entorno familiar definitivo por medio de la adopción, crear un proceso administrativo ágil, rápido y sencillo para los infantes y las personas solicitantes, entre otros objetivos. "Estos lineamientos son la base para lo que esperamos se convierta en la Ley Nacional de Adopciones, es nuestro proyecto de ley. Queremos que quede a nivel nacional para eliminar esta disparidad de criterios, que unifique todos los plazos y que dejen de existir decenas de leyes que se contradicen entre sí, que tienen enfoques perversos para las niñas y los niños", explicó.

Peña Cruz detalló que hay 13 entidades con leyes especiales sobre adopción, como Veracruz, Baja California y Yucatán. En 27 estados, la única forma de adoptar es vía plena, es decir, de manera irrevocable,

con todos los derechos que tiene un hijo biológico y que forme parte de la familia consanguínea del adoptante. Campeche, Jalisco, Sonora, Guerrero y Guanajuato todavía cuentan con la adopción simple, donde por "ingratitude del adoptado", es posible regresar al niño a albergues y casas hogares.

De hecho, la Procuraduría Federal promovió cinco amparos para que se apeguen a lo dictado en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cuidarán que haya una adecuación del ofrecimiento para la adopción, para valorar actitudes, expectativas, características psicológicas, historia familiar y personal, estado de salud, entorno, trayectoria evolutiva y el funcionamiento familiar de los solicitantes. ●

## LUIS PEÑA CRUZ

Encargado de despacho de la Dirección de Representación Jurídica y Restitución de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

"Queremos que quede a nivel nacional para eliminar esta disparidad de criterios [una nueva ley]"



Cada estado tiene su propia normativa de adopciones; sin embargo, se trabaja en nuevos lineamientos en beneficio de los involucrados.





# Revelan cómo Televisa operó red de bots y campañas sucias contra políticos, empresarios y periodistas

Una investigación de Aristegui Noticias ventiló la operación encubierta de Palomar, un equipo de la empresa encargado de fabricar campañas negras

Por Anayell Tapia Sandoval



Una filtración masiva de más de **5 terabytes de archivos internos** expone cómo **Grupo Televisa**, la mayor televisora del país, operó desde sus oficinas en **Chapultepec** un equipo especializado en guerra sucia conocido como **Palomar**.

Según la investigación dada a conocer por el portal *Aristegui Noticias*, este grupo diseñó y ejecutó ataques contra empresarios como **Carlos Slim**, ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **políticos** de distintos niveles y **periodistas**, entre ellos a la propia Carmen Aristegui.

## ¿A quiénes les hicieron campaña en contra?

De acuerdo con el reportaje firmado por la Unidad de Investigaciones Especiales, uno de los principales blancos fue el empresario **Carlos Slim**, atacado especialmente tras el colapso de la **Línea 12 del Metro** en 2021.

También fueron objetivo de estas campañas la gobernadora de Campeche, **Layda Sansores**; la exsecretaria de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**; así como varios ministros de la Suprema Corte, entre ellos **Luis María Aguilar**, **Alberto Pérez Dayán** y **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quienes compitieron con **Arturo Zaldívar** por la presidencia del máximo tribunal.

[Revelan cómo Televisa operó red de bots y campañas sucias contra políticos, empresarios y periodistas - Infobae](#)



## PRETENDE QUE SUFRAGUE 20% DEL LISTADO

# Promueve Morena el voto informado para la elección de juzgadores

## Denuncia campaña a favor de la abstención

ENRIQUE MÉNDEZ

La legitimidad de la elección de jueces, magistrados y ministros, programada para el primero de junio, radica en la promoción activa del voto. En ese sentido, lograr un número creciente de votantes resulta imprescindible, expresó el vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar.

Informó que sindicatos y cámaras empresariales promueven la participación ciudadana a través de la página de Internet [construyendojusticia.mx](http://construyendojusticia.mx), en la que se difunde la fecha del proceso electoral y se publican videos sobre cómo ejercer el voto.

El objetivo, explicó, es alcanzar al menos una participación de 20 millones de electores, equivalente a 20 por ciento del listado nominal. “La

promoción del INE es insuficiente”, afirmó, al referirse al alcance de la campaña, que no promueve candidaturas, sino que sólo acerca herramientas a los electores para emitir un voto informado.

“La plataforma busca cumplir dos objetivos: informar sobre la elección, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y hacer un esfuerzo muy grande para que la ciudadanía conozca los cargos a elegir, así como a los candidatos”, indicó.

Se trata, agregó, de garantizar un “despliegue informativo más amplio del proceso, porque sí estamos notando un déficit de conocimiento, prácticamente en todas las regiones del país”.

Insistió en que no se violan disposiciones constitucionales legales, ya

que la plataforma se enfoca en difundir la fecha de la elección, los cargos a elegir, el procedimiento para votar e incluye modelos de boletas y la liga al portal del INE con los perfiles de los candidatos.

Además, refirió que en 19 estados también se realizarán elecciones simultáneas para renovar los poderes judiciales locales, y que un voto informado “requiere de una labor más didáctica, pedagógica”. Añadió que la plataforma incluye también la lista de los lugares de votación y es de carácter social, asumiendo el compromiso cívico de promover la información en todo el país.

“La elección no sólo se enfrenta al desconocimiento y la falta de información, sino también a una campaña muy orquestada para llamar a la abstención o bien desacreditar, desde ahora, los resultados”, concluyó.


**#ALFONSORAMÍREZCUÉLLAR**

# BUSCA ALENTAR PARTICIPACIÓN

*Con la plataforma "Construyendo justicia", el diputado de Morena quiere que la ciudadanía vote de manera informada el 1 de junio*

**POR VÍCTOR ORTEGA**
[PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM](mailto:PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM)

Para fomentar la participación en las elecciones judiciales del próximo 1 de junio, el diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar presentó la plataforma "Construyendo Justicia", ante un centenar de personas en un evento realizado en Chihuahua.

La iniciativa, de carácter cívico, está respaldada por cámaras empresariales, centrales obreras, sindicatos de maestros y trabajadores de la salud. Con ella busca informar a los ciudadanos sobre los diversos cargos que se disputarán en la jornada comicial.

"Les estamos informando sobre los puestos que se van a renovar, para que halla total claridad y los ciudadanos tengan la información necesaria para lograr una participación de aproximadamente 25 millones de mexicanos en las elecciones

**28**
**DE MAYO,  
ULTIMO  
DÍA PARA  
CAMPANAS**
**25**
**MILLONES  
DE VOTOS,  
META A  
ALCANZAR**

del próximo 1 de junio", dijo el legislador morenista.

Ramírez Cuéllar también explicó que la plataforma tiene como meta lograr la participación de una amplia mayoría de votantes, difundiendo información clara sobre las elecciones del Poder Judicial Federal y los poderes judiciales de 19 entidades federativas, conforme a las autorizaciones del Tribunal Electoral.

El legislador anunció que, tras reuniones con empresarios locales, las actividades de difusión se extenderán también a Ciudad Juárez, recordando que el 28 de mayo será el último día permitido para las campañas electorales.

Finalmente, Alfonso Ramírez Cuéllar destacó que la plataforma digital no respalda a ningún candidato o candidata, sino que se centra exclusivamente en promover el conocimiento ciudadano para el proceso de renovación judicial. ●

**HACE  
EXHORTO**
**1**

• Ramírez Cuéllar presentó la plataforma ante un centenar de personas.

**2**

• Dijo que la iniciativa lanzada es de carácter cívico.

**3**

• Es apoyada por empresarios y docentes de Chihuahua.

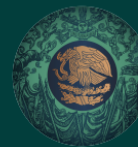


FOTO: ESPECIAL

- **LABOR.** Alfonso Ramírez Cuéllar se reunió con ciudadanos de Chihuahua, a quienes explicó el proceso para votar en las elecciones del Poder Judicial.



# Alfonso Ramírez Cuéllar impulsa plataforma “Construyendo Justicia” para informar sobre elección judicial

El diputado federal recordó que el proyecto busca difundir masivamente que el 1 de junio se votará para renovar el Poder Judicial



Con una concurrida asistencia, el **diputado federal Alfonso Ramírez Cuéllar** presentó la plataforma **“Construyendo Justicia”**, cuyo objetivo es motivar la participación informada en las próximas elecciones judiciales que renovarán cargos federales de magistraturas.

Explicó que **esta herramienta es el resultado del esfuerzo conjunto entre cámaras empresariales, sindicatos magisteriales y organizaciones de trabajadores de la salud**, quienes coinciden en la importancia de brindar información clara y accesible a la ciudadanía.

**“Les estamos informando sobre los puestos que se van a renovar, para que haya total claridad y los ciudadanos tengan la información necesaria para lograr una participación de aproximadamente 25 millones de mexicanos en las elecciones del 1 de junio”**, destacó el diputado.

[Alfonso Ramírez Cuéllar impulsa plataforma "Construyendo Justicia" para informar sobre elección judicial](#)



## INE ORDENA RETIRAR EN REDES PUBLICACIONES DE CANDIDATURAS DEL PODER JUDICIAL

**LA COMISIÓN DE QUEJAS** y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó diversas medidas cautelares tras detectar irregularidades en la promoción de aspirantes a cargos judiciales a través de redes sociales, en el contexto de la elección extraordinaria del Poder Judicial prevista para el primer domingo de junio.

Mediante un comunicado oficial, la comisión informó que dos de las resoluciones se dirigieron a publicaciones realizadas en perfiles de Facebook identificados como "Justicia sin Barreras" y "Amigos de toro Burgos con la Ministra", las cuales, de forma preliminar, podrían generar inequidad en la contienda y presuntamente implican el uso de

financiamiento privado no autorizado.

Asimismo, se dictó una tercera medida en contra de un candidato al cargo de magistrado del Tribunal Colegiado de apelación en materias civil y administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones del circuito judicial I. La queja señalaba su supuesta participación en actos de proselitismo conjunto, sin vínculo oficial con el denunciado, además de una posible vulneración al interés superior de menores de edad en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Respecto a la denuncia por presunta publicidad pagada en favor de la aspirante



**Detectaron irregularidades** en la promoción de algunos aspirantes. Especial

a Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mosca, la Comisión declaró improcedente la adopción de medidas cautelares, dado que el perfil de Facebook "Justicia sin Barreras" fue eliminado.

En contraste, sobre las publicaciones que promovían a la candidata a ministra de la SCJN, Ingrid de los Ángeles Tapia Gutiérrez, el INE sí consideró procedente dictar medidas cautelares.

Redacción ContraRéplica



# INE bajará a candidatos por delito de género

**JANNET LÓPEZ PONCE**  
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) habilitó este fin de semana un formulario para que la ciudadanía u organización denuncie ante el organismo a los candidatos, de la la elección judicial, que tengan alguna sentencia firme por delitos de género o por ser prófugos de la justicia, para que las autoridades electorales impidan que se convierten en ministras, juezas o magistradas, en caso de ganar la elección.

Este filtro solo contempla delitos del artículo 38 constitucional relacionado con la llamada 8 de 8, que frena que personas que han incurrido en algún tipo de violencia de género asuman el poder.

El formulario deja claro, que se trata únicamente de los 10 supuestos de este artículo, referentes a que sean personas que estén prófugas de la justicia; que tengan suspendidos sus derechos ciudadanos o por tener una sentencia firme por delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o

doméstica; violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; o por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

La página explica que “la información proporcionada será procedente solo cuando exista una sentencia firme sobre la persona candidata por haber cometido alguno de los delitos establecidos en el artículo 38”.

Y aunque en las últimas semanas se ha desatado un debate por los perfiles con presuntos vínculos criminales que los Comités de Evaluación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial avalaron, estos no forman parte de esta revisión que realizará el INE, incluso, explica que serán excluidos de este apartado.

“Las denuncias e investigaciones en curso, así como aquellas presentadas ante una autoridad distinta a la judicial, delitos no contemplados en el artículo referido y la información sobre hechos que no hayan tenido como resultado una sentencia firme, serán excluidos del proceso de revisión por no ajustarse a lo señalado en el precepto constitucional”, señala el organismo. ■



## A favor de aspirantes a la Suprema Corte de Justicia

# Detectan publicidad para promover candidaturas

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**La Comisión** de Quejas y Denuncias del INE detectó publicidad pagada en redes sociales para promover algunas candidaturas de la elección judicial, en especial a favor de quienes aspiran a por un cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), lo cual está prohibido por la ley.

De acuerdo con esta comisión del Instituto Nacional Electoral (INE), se observaron dos publicaciones realizadas en Facebook, identificados como “Justicia sin Barreras” y “Amigos de toro Burgos con la Ministra”; las cuales se presume fueron pagadas y podrían configurar inequidad en la contienda.

Cabe señalar que en el caso de “Justicia sin Barreras” se determinó que fue a favor de la candidata a Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, no obstante, se dijo que era improcedente la adopción de medidas cautelares, ya que el perfil de la publicación ha sido eliminado, por lo que se trata de hechos consumados.

Mientras que “Amigos de toro Burgos con la Ministra” contiene publicaciones en favor de la candidata a Ministra de la SCJN, Ingrid de los Ángeles Tapia Gutiérrez. En este caso la Comisión



**La Comisión** de Quejas del INE ordenó retirar el total de las publicaciones de la red social Facebook. FOTO EE: FERNANDO VILLA DEL ÁNGEL

determinó procedente el dictado de las medidas cautelares, ya que, de manera preliminar, se advierte un pautado de la publicación alusiva a la candidata, es decir, la contratación de tiempo en medios digitales, lo cual incumple los parámetros establecidos en la normativa electoral.

Por lo anterior, se ordenó a Meta Platforms, Inc., retirar el total de las publicaciones vinculadas a la candidatura de Facebook.

### Destino, TEPJF

Asimismo, las y los integrantes de la comisión anunciaron que ambos casos relacionados con el uso indebido de recursos públicos y privados, sería enviado a la Sala Superior del Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien analizará el tema, ya que atañe al fondo del asunto.

“No se está abriendo la posibilidad de realizar pesquisas, sino que estamos generando un criterio o estamos generando un precedente para que si la autoridad, en el contexto del contenido de una denuncia, identifica la existencia de las irregularidades denunciadas, aunque sea de manera genérica con algunos elementos faltantes, como dicen popularmente, no nos hagamos de la vista gorda. Identifiquemos que existen estas publicaciones, entonces tendremos que proceder en consecuencia”, señaló la comisión.

**Se observaron** dos publicaciones realizadas en Facebook, identificados como “Justicia sin Barreras” y “Amigos de toro Burgos con la Ministra”; las cuales se presume fueron pagadas y podrían configurar inequidad en la contienda.



#INE

# GARANTIZA CONTEO TRANSPARENTE

**Una vez concluidas las elecciones comenzará la sesión permanente de cómputo en los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral**

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) garantiza que el conteo de votos de la elección judicial será transparente, incluso que se transmita en vivo por redes sociales para que cualquier ciudadano pueda revisar los trabajos que estarán a cargo de consejerías ciudadanas.

De acuerdo con el órgano electoral federal, tras concluir las elecciones del primer domingo de junio, arrancará la sesión permanente de cómputos distritales, en la que se realizará el escrutinio y cómputo de los votos.

A diferencia de las elecciones que se han llevado a cabo para

10

DÍAS DU-  
RARÁ EL  
CONTEO  
DE VOTOS.

300

CONSEJOS  
DISTRITA-  
LES PAR-  
TICIPARÁN.

elegir a cargos públicos, en esta elección judicial los conteos se realizarán en los 300 consejos distritales del Instituto Nacional Electoral y ese proceso estará a cargo del funcionariado de casilla que se designe y las personas Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE), una vez que cierren las casillas.

En esos consejos, integrados por consejerías ciudadanas y funcionariado electoral, los paquetes serán debidamente resguardados y clasificados, previo a que se distribuyan a los grupos de trabajo para iniciar los cómputos de cada una de las elecciones.

En ese sentido, el órgano electoral informó que la sesión de cómputos distritales será pública y tendrá una duración máxima de

10 días naturales, del 1 al 10 de junio de 2025.

Para garantizar la máxima publicidad, las presidencias de los consejos distritales procurarán que las sesiones sean transmitidas a través de internet, para consulta de la ciudadanía, informó el INE en un comunicado.

Posteriormente, el resultado del cómputo distrital de una elección será la suma de los resultados registrados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas seccionales y, en su caso, especiales que se instalaron para la jornada electoral, así como de la suma de votos emitidos en la modalidad anticipada para las elecciones de Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Tribunal de Disciplina Judicial y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Una vez concluidos los cómputos de cada elección, el Consejo Distrital podrá entregar a cada candidatura copia del acta de cómputo distrital de la elección en la que participaron, en donde se registrarán los votos obtenidos en ese consejo.

Tras concluir los cómputos y conteos, el Consejo General del INE los dará a conocer públicamente y comenzará la etapa de impugnaciones de la elección judicial.

Previo a todo el conteo, del 25 de abril al 10 de mayo, cada órgano distrital realizará simulacros operativos, con el objetivo de reforzar mediante la práctica, los conocimientos del personal que auxiliará a los consejos distritales durante los cómputos que se darán a conocer a la ciudadanía con plena transparencia y certeza. ●



Foto: ESPECIAL

**CÓMPUTO  
DISTRITAL**

- 1 • Se suman resultados en las actas de escrutinio.
- 2 • Se hace de casillas seccionales y especiales.
- 3 • También de la suma de votos anticipados.



#FUNCIONARIOSDECASILLA

# ARRANCA SEGUNDA CAPACITACIÓN

*Toma protesta de los que  
integrarán mesas; la Fisel  
alista a servidores públicos*

A. GARCÍA Y D. MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) informó que se lleva a cabo la segunda etapa de capacitación a los funcionarios que integrarán las más de 84 mil Mesas Directivas de Casilla Seccionales que se instalarán en la Jornada Electoral del 1 de junio, en el marco del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación.

En esta fase, que concluirá el 31 de mayo, las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), coordinados por las personas Supervisoras Electorales, realizarán la entrega de nombramientos y la toma de protesta de las 776 mil 691 personas que se requieren para integrar las casillas.

En tanto, la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel), de la Fiscalía General de la República (FGR), ha capacitado, hasta el momento, a seis mil 168 personas servidoras públicas de diversas dependencias del gobierno federal, para contribuir a la prevención de ilícitos.

Sobre el curso Prevención de los Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas, se han capacitado, de febrero a la fecha, a dos mil 776 personas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. ●

## ETAPA DE PRÁCTICA

1

• El INE da conocimientos prácticos para desempeñar funciones.

2

• Realizan simulacros en el lugar donde se instalarán las casillas.

3

• La Fisel ha capacitado a más de 6 mil servidores públicos.



## BATRES AVENTAJA PARA PRESIDIR LA CORTE

Si el día de hoy fueran las elecciones para ministras de la SCJN, ¿por quién votaría usted?



Encuesta de Enkoll.

Lenia Batres encabeza preferencias rumbo a la elección de ministras de la SCJN, según encuesta en vivienda de Enkoll para EL UNIVERSAL.

# Lenia Batres encabeza preferencias ciudadanas para presidir la SCJN

**Le siguen las aspirantes Olivia Aguirre y Yasmín Esquivel, según la encuesta hecha por Enkoll para EL UNIVERSAL sobre la elección judicial**

**HEIDI OSUNA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Lenia Batres encabeza las preferencias rumbo a la elección de ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con una ventaja que le aseguraría la presidencia del máximo tribunal de acuerdo con la primera encuesta realizada por Enkoll para EL UNIVERSAL, tras el inicio de las campañas para renovar al Poder Judicial de la Federación.

El sondeo, levantado cara a cara en vivienda, incluyó la aplicación de una boleta simulada que se usará el

1 de junio. Este ejercicio permitió replicar las condiciones reales de votación y garantizar que las 33 candidatas y los 31 candidatos tuvieran la misma probabilidad de ser medidos. En promedio, las personas tardaron 3.5 minutos en llenar la boleta.

En la contienda femenina, Lenia Batres obtiene 25% de la preferencia efectiva, seguida por Olivia Aguirre y Yasmín Esquivel, con 18% cada una. Marisela Morales suma 15%, mientras que Natalia Téllez y Loretta Ortiz alcanzan 12% cada una. Estas dos últimas estarían disputando el quinto lugar reservado para mujeres en la SCJN.

En el género masculino, Hugo Aguilar encabeza con 20%, César Mario Gutiérrez, con 19%. Más abajo figuran Eduardo Santillán (16%) y un triple empate entre Aristides Rodrigo Guerrero, Irving Espinosa y Federico Anaya, con 15% cada uno.

En esta primera medición se observa un voto pulverizado en la preferencia bruta, un fenómeno habitual cuando existen tantas opciones en la boleta. El respaldo ciudadano

se dispersa, lo que complica que alguna candidatura logre consolidar una mayoría significativa.

Además, 83% no conoce o no ha escuchado quiénes son los candidatos, frente a un reducido 15% que afirma que sí los conoce. Esta falta de información contribuye a la fragmentación del voto.

La disposición a participar es moderada, 64% de las personas entrevistadas indicó que es muy o algo probable que acuda a votar, y 34% lo considera poco o nada probable.

Respecto al conocimiento del proceso, 71% de las personas entrevistadas sabe que habrá elecciones para renovar al Poder Judicial. Sin embargo, solo 20% conoce con precisión la fecha de la elección. El resto se divide entre quienes no respondieron o dijeron no saber (54%), quienes mencionaron únicamente el mes (21%) y quienes refirieron sólo el año (5%).

Cruzar estas variables —conocimiento de la fecha y probabilidad de acudir a votar— permite estimar una participación de 16%. ●



# Rumbo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación

## INTENCIÓN DE VOTO

Si el día de hoy fueran las elecciones para ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ¿por cuál de los posibles candidatos votaría usted?

### MINISTRAS

**Lenia Batres Guadarrama**



**Olivia Aguirre Bonillat**



**Yasmin Esquivel Mossa**



**Marisela Morales Ibáñez**



**Natalia Téllez Torres Orozco**



**Loretta Ortiz Ahlf**



### MINISTROS

**Hugo Agullar Ortiz**



**César Mario Gutiérrez Priego**



**Eduardo Santillán Pérez**



**Aristides Rodrigo Guerrero García**



**Irving Espinosa Betanzo**



**Federico Anaya Gallardo**



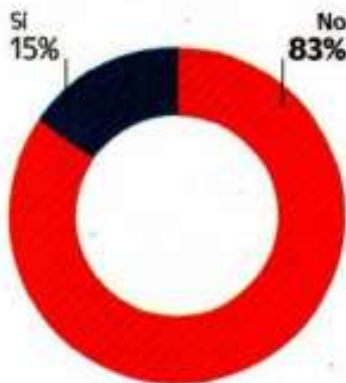
#### METODOLOGÍA

1,214 entrevistas efectivas a hombres y mujeres de 18 años y más, con credencial de elector vigente, 9 al 12 de abril de 2025. Entrevistas cara a cara en viviendas, levantadas con dispositivos electrónicos aplicando un instrumento de recolección (cuestionario) adecuado para los propósitos del estudio. Selección de la muestra: La muestra tiene representatividad para la República Mexicana. Se realizó una muestra probabilística y polietápica: Etapa I. Se seleccionan secciones electorales con un muestreo con probabilidad proporcional al tamaño (PPT). Etapa II. Se seleccionan manzanas en cada unidad primaria en muestra usando un muestreo con probabilidad proporcional al tamaño (PPT). Etapa III. Se seleccionan viviendas en cada manzana con muestreo sistemático con arranque aleatorio. Para una mejor representación de la población se manejan cuotas por las variables de género cruzada por rango de edad. Precisión y confianza: Los resultados tienen un margen de error alrededor de +/- 2.83%, con un nivel de confianza del 95%.



**CONOCIMIENTO SOBRE LOS (LAS) CANDIDATOS (AS)**

¿Conoce o ha escuchado quiénes son los(as) candidatos(as) a ministros(as) para las próximas elecciones?

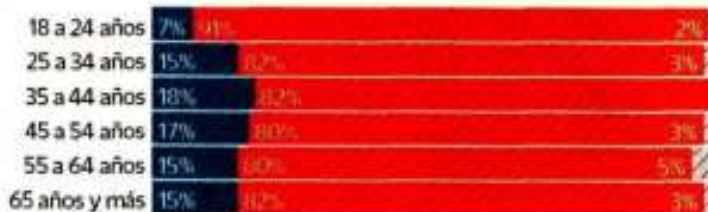


● SI ● NO ● NO SABE/NO CONTESTÓ

**Por género**

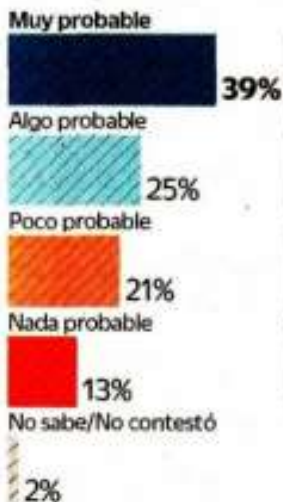


**Por edad**



**PROBABILIDAD DE ACUDIR A VOTAR EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES**

¿Qué tan probable es que usted acuda a votar en las próximas elecciones para elegir a jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial?



● MUY PROBABLE/ALGO PROBABLE ● POCO PROBABLE/NADA PROBABLE ● NO SABE/NO CONTESTÓ

**Por género**



**Por edad**





## ENTREVISTA

## FABIANA ESTRADA TENA

**FORMACIÓN:** Licenciada en Derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México, con maestría en Derecho por la Universidad de Virginia, Estados Unidos.

**TRAYECTORIA:** Se ha desempeñado como oficial judicial, actuario, secretaria de tribunal y de juzgado; es magistrada federal y candidata a ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se necesita emparejar la cancha, dice la magistrada

# “Elección no corrige todo por arte de magia, pero marca un rumbo claro”

Por Adrian Castillo

adrian.castillo@razon.com.mx

Entre las candidatas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Fabiana Estrada Tena, hoy magistrada de Circuito, es una de las que más convencidas se muestran de la elección judicial y sus alcances. Fue, durante la gestión de Arturo Zaldívar en la Corte, promotora de cambios contra la corrupción, el nepotismo y en favor de la paridad. Acciones que, lamenta, en su momento no tuvieron continuidad, pero que, finalmente, dieron pie a la reforma que detonó el proceso electivo.

Registrada en la boleta morada con el número 09, Fabiana Estrada considera que la finalidad de la elección no es “corregir todo por arte de magia, sino marcar un rumbo claro” hacia dónde debe caminar el sistema de justicia. En la charla con *La Razón*, considera además que la ministra Norma Piña tiene una responsabilidad histórica en el fracaso y en la deslegitimación actual del Poder Judicial.

## ¿Cómo fue tu aproximación al mundo de la justicia y el Derecho?

Yo decidí estudiar Derecho un poco por recomendación de mi mamá. Me dijo: “No te va a servir de nada estudiar letras, mejor si te gusta tanto escribir, estudia Derecho”. Y estudiar Derecho ha sido una experiencia maravillosa porque me demuestra que, efectivamente, el lenguaje tiene un gran poder, no sólo el de hacer realidad los anhelos que están plasmados en la ley, sino cambiar la vida de las personas a través de sentencias.

Yo descubrí el Poder Judicial muy chica, a los 21 años, y desde que entré al edificio sede, en San Lázaro, dije: “aquí quiero trabajar”. A partir de ahí comencé una carrera que ha durado 26 años pasando por todas las etapas de la carrera judicial.

Durante 15 años fui secretaria de estudio y cuenta de la Corte con el ministro Genaro Góngora, después con el ministro Arturo Zaldívar y, actualmente, soy magistrada de Circuito. Sé cuáles han sido los errores del Poder Judicial, y es por eso que tomé la decisión de participar en este proceso. Estoy convencida que se necesitaba una transformación muy profunda.

## ¿Cuáles son los principales problemas que tiene la justicia? ¿La reforma ofrece esos caminos?

El gran problema es el del acceso. En nuestro país la justicia sigue siendo un privilegio, en gran medida sigue siendo una mercancía. Las personas que acuden al sistema de justicia se topan con formalismos, con indiferencia, con lentitud. Tenemos un sistema de justicia deficitario, que no funciona, que no brinda reparación a las personas, que realmente sólo funciona para quien puede acceder a ella a través de privilegios políticos, económicos y sociales.

La reforma por sí sola no necesariamente va a acabar con estos problemas, pero de

**LA CANDIDATA** a ministra de la SCJN afirma que en el PJ el “gran problema” es el acceso a la justicia; acusa que actualmente el sistema es deficitario y funciona para “privilegiados”



Foto: Omar Avales/La Razón

FABIANA ESTRADA TENA, en entrevista con *La Razón*.

lo que se trata no es sólo de que cambien las personas, de lo que se trata es de que a través de elegir personas por el voto popular podamos transformar las instituciones. Creo que con esta elección se trata no de corregir todo por arte de magia, sino de marcar un rumbo claro: el hecho de que podamos todos tener voz y voto en este proceso abre la puerta a una construcción colectiva de esta idea de justicia.

## ¿Los cambios que se requieren deben venir de la voluntad individual o tiene que haber lineamientos mayores?

Esto es una construcción colectiva. Por un lado, tenemos una Constitución que refleja ciertas aspiraciones y anhelos de la sociedad mexicana. Y, por otro lado, tenemos personas que serán electas y que también son representativas de las visiones y de las aspiraciones de justicia. Hoy en día tenemos una Constitución que sí nos marca un camino claro. Es además una Constitución muy distinta a la que teníamos hace un año. El 5 de febrero de 2024 se anunciaron una serie de reformas que se han venido concretando. En el corazón de éstas está la Reforma Judicial, pero me parece que de ellas sí se desprende un sentido claro si las interpretamos a la luz de cuáles eran las exigencias que quedaron plasmadas a través de la voluntad soberana. ¿Y cuáles eran esas exigencias? A mí me parece que son muy claras. La primera, una justicia libre de corrupción, de nepotismo, de las prácticas nocivas.

Necesitamos, por otro lado, una justicia social, en la que los derechos sean para todas las personas, en la que los derechos sociales que están en nuestra Constitución se conviertan en una realidad: a la vivienda, a la educación, a la salud...

Y el tercero es una visión de igualdad y no discriminación: la que viven los pueblos y comunidades indígenas, las personas más desfavorecidas, la que se vive por razón del color de la piel, por la condición social, me parece que son barreras que impiden que todas las personas puedan tener

las mismas oportunidades y de lo que se trata es, simplemente, de eso: de emparejar la cancha.

## En campaña, ¿cuál ha sido el sentir que has recogido de la gente?

He podido constatar de primera mano las necesidades, los anhelos, las deficiencias en el acceso a los servicios. Estoy recogiendo una cantidad de insumos que el día de mañana, cuando sea electa, me van a servir para impartir justicia con una visión mucho más clara, mucho más sensible y empática. Lo que he visto en este tiempo es que hay personas informadas de la elección, comprometidas, politizadas. A mí me han llegado y me han dicho: “Pero usted sí es parte del Poder Judicial, ¿cómo sabemos que no es corrupta?”, o “¿usted está del lado de Norma Piña?”. Este proceso permite entablar un diálogo y que el sistema de justicia nos lo apropiemos como sociedad, que es algo que ha faltado mucho.

## Al que preguntó si eres próxima a la ministra Piña ¿qué le contestaste?

No soy próxima a la ministra Norma Piña. Me parece que la ministra Piña tiene una responsabilidad histórica en el fracaso y en la deslegitimación del Poder Judicial actualmente. No soy cercana a nadie. A mí me respalda mi trayectoria. Trabajé durante 14 años con el ministro Arturo Zaldívar, pero en este proyecto de ser ministra soy yo y mi trayectoria, soy yo y mi voz, soy yo y mi aspiración.

No represento a ningún grupo de poder, no represento a nadie, no tengo más apoyo que el de mi familia y el de las personas que han creído en mí.

## Uno de los cuestionamientos a la Reforma Judicial es que en la elección pudiera haber una incidencia del crimen organizado y de la política.

Yo he escuchado comentarios de gente que dice: “¿saben qué?, tenemos que salir a votar para que nadie vote por nosotros”. Y me parece que ése es el ánimo que debe

realmente inspirarnos. La participación es clave. No hay nada que se pueda hacer contra una participación masiva, contra un entusiasmo. Además es un proceso totalmente transparente en el que sabemos quiénes son los candidatos, en el que hoy en día se está pudiendo ventilar que hay candidatos vinculados al crimen organizado, que hay candidatos o candidatas que son violentadores vicarios, en fin. Es muy positivo porque antes no sabíamos quién llegaba a ser juez, magistrado...

## El proceso anterior implicaba que las personas se fueran formando y creando en posiciones y responsabilidades. ¿No se echa un poco de menos?

La capacitación se mantiene. El sistema de carrera judicial no se desarticuló. Hoy en día para avanzar en los escalones de la carrera judicial se requieren concursos, exámenes, pasar por las capacitaciones de la Escuela Federal de Formación Judicial, y eso se mantiene.

Lo que cambia ahora es la manera de acceder a los cargos de jurisdiccionales y esto me parece que es muy positivo. Yo, efectivamente, vengo de la carrera judicial, pero también fui parte de una administración que fue muy crítica de las prácticas nocivas dentro de la carrera judicial. Fue parte de la administración del ministro Arturo Zaldívar en el periodo 2019-2022, en el que emprendimos un enorme esfuerzo de renovación institucional.

Implementamos toda una serie de medidas para combatir la corrupción y el nepotismo, para alcanzar la paridad. Sólo había un 20 por ciento de mujeres juzgadoras frente a un 80 por ciento de hombres, entonces introdujimos toda una serie de medidas para lograr transformar el sistema de carrera.

Todo esto, lamentablemente, no tuvo continuidad y, bueno, por eso hoy en día que tenemos esta reforma. Yo celebro que es una reforma que nos permite diversificar la impartición de justicia y también celebro que es tiempo de mujeres y que por primera vez vamos a tener un Poder Judicial paritario. Por primera vez, la Corte va a estar integrada por una mayoría de mujeres y me parece que esto es una conquista increíble.

## ¿Cuánto tiempo va a pasar de que lleguen los nuevos juzgadores, a que la gente sienta un cambio?

Yo creo que desde que lleguemos ya habrá llegado una nueva camada de personas juzgadoras con una legitimación distinta. En dos años volvemos a tener un proceso electoral judicial y entonces esto va a irse arraigando en la ciudadanía. Tendremos que seguir sabiendo de nuestros jueces, porque no se trata aquí de que, simplemente, haya una elección y los jueces y juezas se regresen a su escritorio. Entonces, cada vez más la función jurisdiccional se va a integrar al imaginario popular, al imaginario social.



## “Damos un ejemplo de democracia”

Ante las críticas al desarrollo de la elección judicial del 1 de junio, la presidenta Claudia Sheinbaum llamó a los ciudadanos a votar en esa jornada electoral inédita en la historia del país.

Desde Campeche, insistió en que con la elección judicial se echa por tierra el planteamiento de que en México se tiene un régimen autoritario, pues ahora los ciudadanos decidirán la conformación de los tres poderes de la Unión.

“También estamos dando ejemplo al mundo en democracia, porque luego dicen nuestros adversarios que somos bien autoritarios. ¿Cómo vamos a ser autoritarios si estamos llamando a la gente a participar?”

“Autoritario quiere decir que la Presidenta decidiera todo y no, aquí es lo contrario, aquí el pueblo decide, el pueblo manda en nuestro país, y también va a mandar ahora para decir quienes quieren que sean sus ministros, sus magistrados, sus jueces. Eso se llama democracia”.

— Arturo Páramo



**Autoritario quiere decir que la Presidenta decidiera todo y no, aquí es lo contrario, aquí el pueblo decide, el pueblo manda en nuestro país.”**

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO



# EL FONDO MIENTE SOBRE DEUDA: SHEINBAUM

FRANCISCO MENDOZA NAVA

**DE GIRA EN CAMPECHE**, sostuvo que el FMI miente en que se elevará a 29 billones de pesos

**DESCARTA AUMENTO DE DEUDA** del país; "olvida que hoy gobierna la 4T", replica la mandataria

**SOSTIENE QUE MÉXICO ESTÁ DANDO UN EJEMPLO** al mundo en desarrollo económico. **Pág. 4**



# CSP rechaza pronóstico del FMI sobre deuda

**ASEGURÓ QUE** el modelo de desarrollo actual de México es un ejemplo para el mundo

**FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
 nacion@contrarepública.mx

**L**a presidenta Claudia Sheinbaum Pardo negó que México vaya a aumentar su deuda pública, tal como lo señaló el Fondo Monetario Internacional (FMI). Esto luego de que el organismo financiero calculara que esta subirá de 18.8 billones de pesos en 2024 a 28.9 billones en 2030, año en el cual terminará su sexenio.

De visita en Campeche, Claudia Sheinbaum declaró que México es actualmente un ejemplo para el mundo, empezando por su modelo de desarrollo actual. Al respecto, indicó que el FMI en su último informe señaló que el país estaría rumbo a aumentar su deuda y llevarla hasta los 28.9 billones de pesos, pero que eso es mentira y no han considerado que está en el gobierno la "Cuarta Transformación".

"Ya no hay corrupción, ni privile-



**La presidenta** estuvo de gira en Campeche. Cuartoscuro

gios. No va a endeudarse, eso es falso. Pero además, lo más importante es que lo que desarrollamos es para todos y todas. En eso estamos dando ejemplo al mundo, en el desarrollo económico", pronunció la mandataria nacional.

Por otra parte, apuntó que México también es un ejemplo internacional de democracia, pese a que a veces tildan al actual gobierno de ser "bien autoritarios". Argumentó que esto es falso también dado que los gobiernos izquierdistas han llamado a participar

al pueblo en la toma de decisiones, siendo quienes ponen y quitan a los servidores de los cargos de elección popular.

Finalmente, Claudia Sheinbaum expresó que el próximo 1 de junio la ciudadanía decidirá quiénes serán los próximos jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Mencionó que en México ahora se eligen a los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) porque está vigente el lema "Con el pueblo todo, sin el pueblo nada". ●



# Advierten riesgos para autonomía del Poder Judicial

Asociación de juzgadoras refuerza capacitación para prevenir delitos electorales

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Asociación Mexicana de Juzgadoras extemó su preocupación sobre cómo crece en el mundo la tentación de someter a los poderes judiciales.

Indicó que el ejercicio autónomo de la función judicial debe ser garantizado por el



Estado tanto en relación con el Poder Judicial como sistema, como en relación con la persona del juez específico.

Estableció que, para evitar que el sistema judicial y sus integrantes se vean sometidos a posibles restricciones indebidas

en el ejercicio de su encargo por parte de órganos ajenos al Poder Judicial, se debe garantizar la función de las personas juzgadoras mediante un adecuado proceso de nombramiento.

Por otro lado, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel) ha capacitado hasta el momento a seis mil 168 servidores públicos de diversas dependencias del gobierno federal, lo que contribuye a la prevención de los delitos electorales con motivo de las elecciones del Poder Judicial Federal (PJF) a realizarse el 1 de junio.

En un comunicado señaló que en el caso del curso Prevención de los Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas, se han capacitado de febrero a la fecha a 2 mil 776 personas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. ●



LUNES / 28 / 04 / 2025 / HERALDODEMEXICO.COM.MX

**CONOCE A TUS CANDIDATOS PARA**

**MAGISTRATURA SALA SUPERIOR DEL TEPJF**

**15 PAÍSES**

**GABRIELA E. del Valle Pérez**

ÚLTIMO CARGO: Magistrada Sala Regional del 1er Cto sede Guadalajara

**02**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Doctorado

[f](#) [X](#) [@](#)  
@GabrielaDelValle @GabrielaDelValle @gabriela.delvallep

**ADRIANA M. Favela Herrera**

ÚLTIMO CARGO: Secretaria Técnica de Igualdad e Inclusión del TEPJF

**03**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Doctorado

[f](#) [X](#) [@](#)  
@adrianafavelaherrera @adriafavela @adriana\_favela\_herrera

**SANDRA Pérez Cruz**

ÚLTIMO CARGO: Abogada comunitaria y docente nivel licenciatura

**04**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Maestría

[f](#) [X](#) [@](#)  
@SandraPerezCruz Sin cuenta @sandraperacruz

**CLAUDIA Valle Aguilasoch**

ÚLTIMO CARGO: Presidenta de la Sala Regional Monterrey del TEPJF

**06**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Maestría

[f](#) [X](#) [@](#)  
@CValleasoch @CValleasoch @cvalleasoch

**GILBERTO Bátiz García**

ÚLTIMO CARGO: Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Chiapas

**07**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Doctorado

[f](#) [X](#) [@](#)  
@GilbertoBatizGarcia @gbatiz @gilberto\_batiz

**LUIS Espíndola Morales**

ÚLTIMO CARGO: Magistrado Presidente de la Sala Especializada del TEPJF

**08**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Maestría

[f](#) [X](#) [@](#)  
@luis.espidolamorales @luisespidolam @luisespidolam

**RUBÉN JESÚS Lara Patrón**

ÚLTIMO CARGO: Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF

**11**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Maestría

[f](#) [X](#) [@](#)  
@rubenlara @ruria @ruria1

**JORGE Sánchez Morales**

ÚLTIMO CARGO: Director de Relaciones Institucionales Nacionales del TEPJF

**13**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Doctorado

[f](#) [X](#) [@](#)  
@jorge.sanchezmorales @morales\_jorge @jorge.sanchezmorales.391

**CÉSAR L. Wong Meraz**

ÚLTIMO CARGO: Coordinador de Capacitación Electoral del TEPJF

**15**  
NÚMERO DE LISTA EN LA BOLETA

ESCOLARIDAD: Doctorado

[f](#) [X](#) [@](#)  
@CesarWong @cesarwong @cesarwongm



# La Fisel ha capacitado a más de 6 mil personas para evitar ilícitos el primero de junio

## La jueza de distrito Paredes Suárez impugna procedimiento del INE

**DE LA REDACCIÓN Y  
LILIAN HERNÁNDEZ**

La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel) ha capacitado a 6 mil 168 servidoras y servidores públicos para prevenir ilícitos en el proceso de elección judicial del primero de junio, cuando se elegirán por primera vez jueces, magistrados y ministros.

Los empleados de diversas dependencias federales recibieron formación en prevención de delitos electorales, responsabilidades administrativas y violencia política contra las mujeres, mediante los cursos Prevención de los delitos electorales y Responsabilidades administrativas, así como Violencia política contra las mujeres en razón de género.

La Fisel, dependiente de la Fiscalía General de la República, detalló que, en el curso sobre responsabilidades administrativas, fueron capacitadas, de febrero a la fecha, 2 mil 776 personas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Secretaría Anti-

corrupción y Buen Gobierno.

Por su parte, rumbo a la elección judicial, la ex titular de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y actual candidata a jueza de distrito en materia administrativa, Nallely Vianey Paredes Suárez, impugnó el procedimiento que acordó el Instituto Nacional Electoral (INE), para constatar que los candidatos a cargos en el proceso electoral judicial no sean deudores ni tengan una sentencia firme en su contra que les hiciera perder sus derechos político-electorales.

La semana pasada, el Senado admitió que una veintena de candidatos a cargos de la elección judicial ha defendido a personas vinculadas al crimen organizado, por lo que el INE determinó un acuerdo para verificar que los más de 3 mil 420 aspirantes no cuenten con antecedentes penales o legales.

Hasta ayer, sólo la ex servidora pública había presentado su inconformidad al interponer un juicio electoral, el cual fue turnado a la ponencia del magistrado Felipe Fuentes Barrera.



Difunde Aristegui Noticias pagos de Ministro en Televisa Leaks

# Acusan a Zaldívar por campaña sucia

Revelan que contrató a empresa para atacar a adversarios y promover imagen

REFORMA / STAFF

Arturo Zaldívar pagó campañas sucias para desacreditar a Ministros opuestos a su proyecto como presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), según una revelación del sitio Aristegui Noticias.

Conforme el sitio, Zaldívar pagó 61 millones de pesos a una empresa conocida como Metrics to Index, a la que vinculan con Televisa, para promover su imagen como

presidente de la Corte, incrementar seguidores en redes sociales y a la vez atacar a sus adversarios.

Empleados de Metrics to Index laboraban simultáneamente en el área de comunicación social de la Suprema Corte, asegura el medio digital en una investigación periodística que denomina "TelevisaLeaks".

"De acuerdo con las conversaciones del equipo Televisa-Metrics, filtradas a Aristegui Noticias en el chat de Telegram 'Palomar On Fire', los dos servidores públicos de la SCJN se presentaban a laborar diariamente en la sede de la televisora, ubicada en Chapultepec 28, Colo-

nia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, en lugar de asistir a las instalaciones de la Corte donde se desempeñaban, o por lo menos, cobraban, como dictaminadores", asegura el medio.

Como producto de esta alianza, fueron difundidos en redes sociales videos con ataques en contra de dos Ministros que en 2018 eran percibidos como rivales de Zaldívar en la carrera por ocupar la presidencia de la Suprema Corte y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF): Alberto Pérez Dayán y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, dice el sitio web.

Los empleados de Metrics defendieron al ministro a través de bots en Twitter (hoy X) y con cuentas engañosas de Facebook en cada polémica que enfrentó dentro y fuera del Poder Judicial de la Federación (PJF), insiste el sitio digital. Además le incrementaron seguidores.

Por ejemplo, la cuenta de Twitter <https://x.com/ArturoZaldivarL> en esas fechas tenía 18 mil 822 seguidores, frente a los 329 mil que tiene actualmente. Su canal de Youtube tenía 269 suscriptores hasta enero del 2018; hoy, cuenta con 123 mil. En

ese momento, el Ministro no había abierto Instagram o TikTok, que posteriormente fueron abiertos y resultaron clave en su estrategia digital.

El Comité de Adquisiciones de la Suprema Corte presidido por el Oficial Mayor de esa institución, Diego Gutiérrez Morales, entregó un contrato plurianual a Metrics to Index Group SAPI de CV en mayo de 2019, cinco meses después de que Zaldívar llegó a la presidencia del máximo tribunal. Fue una adjudicación directa, lo que significa que no se abrió un concurso abierto para buscar el mejor servicio al precio más competitivo.

El contrato concluyó en diciembre de 2022 y tuvo un costo total de 47 millones de pesos. El concepto fue la prestación de un "servicio integral para el estudio e investigación de información y tendencias en medios digitales a través de un visor de datos para el periodo del 1 de junio de 2019 al 15 de diciembre de 2022". Fue gestionado por el director de Comunicación Social de la SCJN, César Castillejos Rangel, según documentos públicos.

Una revisión de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) apunta que el contrato también tenía por objeto la "generación de estudios e investigaciones mensuales de medios digitales que incluyeran menciones al Poder Judicial de la Federación" y a los 11 Ministros, así como elaborar balances informativos de la actitud en redes sociales hacia ellos.



También diseñó la página oficial de internet de Zaldívar, vigente hasta ayer. Arturo Zaldívar afirmaba públicamente que él mismo era el creativo de su cuenta de

TikTok, pero los documentos filtrados revelan que la estrategia para irrumpir en esta red social fue perfeccionada por el equipo de Metrics.

## Los resultados

El ex Ministro recibió asesorías de posicionamiento en redes sociales que lo llevaron a incrementar su cantidad de seguidores.



**18,822**

seguidores en X.

**123,000**

subscriptores  
en YouTube.

**663,000**

seguidores  
en Instagram.

**1.1**

millones  
de seguidores en TikTok.



## Ante la elección, Fisel capacita a 6 mil servidores

La Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel), de la Fiscalía General de la República (FGR), capacitó a 6 mil 168 personas servidoras públicas de diversas dependencias del Gobierno federal, en el marco de las elecciones judiciales.

Los trabajos de formación, sensibilización y profesionalización, se desarrollaron en la impartición de contenidos didácticos en modalidades en línea y presencial, como son los cursos de Prevención de los Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas y de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

En el curso de prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas, capacitaron de febrero hasta la fecha, a 2 mil 776 personas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

En las capacitaciones, identificaron cuáles son los delitos electorales, las faltas administrativas, las responsabilidades y sanciones en materia electoral que son susceptibles de cometer. Así como los mecanismos de denuncia disponibles en materia penal electoral.

En lo que respecta a la capacitación de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, que se realiza con la colaboración del Instituto Nacional Electoral (INE) y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, participaron 3 mil 392 personas servidoras públicas, quienes recibieron las herramientas teóricas y prácticas para identificar,



**LABOR.** Durante las sesiones de formación se identificaron delitos electorales, faltas administrativas y sanciones.

### PRONUNCIAMIENTO SOMOSMX

#### Advierten la presencia del crimen en comicios

● La organización política Somos México (SomosMX) que busca convertirse en partido político, advirtió que el resultado de la elección judicial será "caos, improvisación, e impunidad; señalan que lo más preocupante es "la influencia del crimen organizado y la creciente huella de su impacto en la vida diaria en casi todo el país".

La organización integrada por Guadalupe Acosta, Amado Avendaño, entre otros, destacó que de todas las reformas constitucionales que se han aprobado "con la ilegítima mayoría calificada, la más perniciosa es la judicial".

/KARINA AGUILAR

prevenir y combatir ese tipo de violencia y promover una cultura de igualdad y respeto a los derechos político electorales. /YALINARUIZ



## Tras señalamiento a Morena de soberbia

# Ven expertos táctica del PT para ganar espacios

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

**El reciente** conflicto y distanciamiento del Partido del Trabajo (PT) con Morena podría formar parte de las estrategias de negociación que suelen tener los partidos más pequeños cuando forman parte de una coalición tan hegemónica como es la 4T; no obstante, es poco probable que esto signifique rompimiento entre estos partidos, ya que ambos obtienen beneficios significativos por ir en coalición, señalan expertos en la materia.

Asimismo, coinciden que, por un lado, con sus aliados Morena obtiene los apoyos necesarios para que las reformas que se impulsan desde el Ejecutivo sean aprobadas sin contratiempos; mientras que en el PT se aprovechan de las simpatías que tienen la ciudadanía por Morena para crecer como partido.

“Los conflictos entre ambos partidos sí puede afectar los in-

tereses y las necesidades de un partido hegemónico como lo es Morena, más que a los partidos chiquitos, que aunque sean sus aliados, pues tienen una dinámica y unas necesidades distintas desde el hecho de, por ejemplo, preservar el registro”, consideró el analista político José Antonio Crespo.

En este contexto, añadió que en caso de escalar el conflicto entre ambos partidos, en el menor de los casos lo que podría pasar es que el PT no vaya con algunas reformas que afecten sus intereses, y entonces quizás no se logre su aprobación y Morena deba negociar. Mientras que consideró como lejana la posibilidad de que rompan alianza.

“Si el PT y Partido Verde no están de acuerdo en ciertas normas que les afecten, ahí sí Morena tiene que negociar y llegar a un acuerdo (...) y lo más grave que podría pasar, ya en una elección, no lo veo así ahorita, pero podría ocurrir,

pues es que rompan la coalición si Morena toma medidas que afecten gravemente a esos partidos.

“Pero es el escenario extremo (...) y para que eso ocurra tendría que ser una cosa muy grave, es decir, que afecte mucho a esos dos partidos y que Morena no flexibilice su postura”, subrayó el experto.

Sin embargo, resalta que pese a que muchas veces se sienten agraviados, esos roces y esas inconformidades no son tan graves como para perder las ventajas que les da ser parte de la coalición gobernante.

“Si el saldo de seguir en la coalición sigue siendo positivo, como hasta ahora, pues aguantan, tratan de repeler, pero para que Morena trate de cambiar las cosas o de reaccionar (...) Pero si no logran corregir lo que quieren de todas maneras el estar como parte de la coalición les es más provechoso”, agregó.



### Cambio de liderazgo

Por su parte, Javier Martín, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, resaltó que aunque estos partidos son aliados tanto electorales como parlamentarios, también lo son en la toma de decisiones relevantes para el país, por lo que estos conflictos pueden ser producto de una inercia y un cambio de liderazgo presidencial.

“Durante el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, su liderazgo era uno de los factores de unificación más importantes que había entre estos partidos (...) Y eso hace que ahora la gestión de la coalición dominante sea bastante más complicada (...) estamos viendo un enfriamiento de las relaciones entre el PT y Morena”, dijo.

Asimismo, consideró que aunque hay diferencias con Morena, y el PT y el Verde conocen la importancia de su veto, es decir, si ellos

no van con las reformas constitucionales, estas no salen, se ve difícil que haya un rompimiento.

“Por lo menos en este momento (...) En el corto plazo, no veo como posibilidad que esas diferencias al interior de la coalición dominante se traduzcan en un rompimiento electoral significativo...son importantes las declaraciones, pero creo que en este momento, por lo menos, es mucho más una estrategia de chantaje y de negociación.

“Lo que están diciendo es que si quieren que se aprueben las reformas constitucionales y que esas decisiones importantes salgan, los tienen que tratar mejor (...) veo que hay algunas actitudes de mucha soberbia, de mucho menosprecio, de mucho de no cuidar a los aliados legislativos. Hay una falta de conciencia de que en este momento el PT y el Verde y la unidad al interior de Morena son condiciones indispensables para que se hagan reformas constitucionales”, subrayó.

**La dirigencia** del Partido del Trabajo acusó la semana pasada a los liderazgos en Morena de soberbia y afirmó que la relación con el partido guinda se encontraba congelada.



### Desde que

Andrés Manuel López Obrador conducía al PRD y luego a Morena, el PT se volvió su aliado. FORO:

CUARTOSCURO



## Piden investigar la agresión al senador Morón

El grupo parlamentario de Morena en el Senado exigió investigar los actos de violencia que sufrió el senador morenista Miguel Raúl Morón en Apatzingán, Michoacán, durante una asamblea informativa para promover la elección judicial a la arribó un grupo de personas para reventar la sesión.

“Reiteramos nuestra postura de no caer en las provocaciones de grupos antagónicos, cuyas acciones se encaminan hacia la violencia sin la mediación del diálogo, y exigimos que las autoridades competentes investiguen los hechos”, señalaron.

Ante ello, los morenistas recordaron que en la 4T privilegian el diálogo como la única vía para resolver diferencias, por encima de todo, pues es un mecanismo pacífico que excluye cualquier manifestación de violencia y garantiza el intercambio respetuoso de argumentos que ayuden a encontrar coincidencias y construir acuerdos.

Asimismo, expresaron su solidaridad y respaldo al Senador Raúl Morón y celebraron la intención del legislador de continuar participando en reuniones informativas del proceso para elegir a las personas juzgadoras del Poder Judicial. **#VALINARUIZ**



E

n las elecciones de Durango, el voto por el PVEM será fundamental

para ganar los 39 municipios de Durango, y así refrendar el triunfo del año pasado de la presidenta Claudia Sheinbaum, afirmó Eruviel Ávila, diputado federal ecologista.

Al acompañar a candidatos de Sigamos Haciendo Historia en Durango, el exgobernador del Edomex destacó que en la elección de 2024, la entonces candidata Sheinbaum ganó en todos los municipios de esta entidad, por lo que en equipo, PVEM, Morena y PT volverán a lograrlo el 1 de junio.

En Mezquital, Eruviel Ávila acompañó a Andrés Manuel López Beltrán, secretario de Organización del Comité Ejecutivo Nacional de Morena, en un evento del candidato a presidente municipal, el doctor Nicolas Rodríguez.

Ahí el legislador mexiquense reconoció el oficio y talento político de Gerardo Villarreal, presidente del PVEM Durango, factor -dijo- de éxito y unidad en el próximo periodo electoral.

LO QUE  
ESTÁ EN  
JUEGO

1

• El 1 de junio habrá elección en 39 alcaldías del estado.

2

• Así como 39 sindicatos y 326 regidurías locales.

3

• Morena, PVEM y PT van en alianza en comicios.

#CONVOTOVERDE

# REPETIRÁ TRIUNFO EN DURANGO

ERUVIEL ÁVILA DESTACA QUE EL PARTIDO ECOLOGISTA  
DARÁ LA VICTORIA EN LOS PRÓXIMOS COMICIOS

REDACCIÓN

28

• DE MAYO  
TERMINAN  
CAMPAÑAS

## ¡YA ESTUVO BUENO!

La presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde Luján, afirmó que la coalición que encabeza Morena, PT y PVEM ganará las elecciones locales del 1 de junio en todo Durango, porque la población

ya está muy consciente de lo que significan los gobiernos corruptos del PRI y el PAN.

"Vamos a ganar porque ya estuvo bueno de que usen los recursos públicos para beneficiarse, hacer negocios y repararse todo lo que es de todos.



FOTO: ESPECIAL

• **REUNIÓN.** Andrés Manuel López Beltrán en campaña.

Necesitamos mejores servicios, agua, seguridad", reclamó el desde Santiago Papasquiaro la dirigente partidista.

En el arranque de campaña de la candidata Karen Pérez, Alcalde recordó que gracias al proyecto de la 4T hoy, 8 de cada 10 familias en Durango reciben un apoyo sin importar por qué partido voten.

"Nada como lo que hacen ellos con la 'Tarjeta Madre', poca madre tienen ellos porque solamente la utilizan cuando hay elecciones y solo se las dan a aquellos que los apoyan". ●